

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Complutense de Madrid	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (POZUELO DE ALARCÓN)	28026997	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	MASTER UNIVERSITARIO EN SOCIOLOGIA APLICADA: PROBLEMAS SOCIALES		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
RAMA DE CONOCIMIENTO			
Ciencias Sociales y Jurídicas			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María Covadonga López Alonso	Vicerrectora Espacio Europeo de Educación Superior		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	10500633Y		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María Covadonga López Alonso	Vicerrectora Espacio Europeo de Educación Superior		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	10500633Y		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
HERIBERTO CAIRO CAROU	DECANO		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	02509956N		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edif. Estudiantes Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	913947260
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
eees_master@rect.ucm.es	Madrid	913947252	

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 3 de marzo de 2011
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	MASTER UNIVERSITARIO EN SOCIOLOGIA APLICADA: PROBLEMAS SOCIALES	No		Ver anexos. Apartado 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Sociología, antropología y geografía social y cultural	Sociología, antropología y geografía social y cultural	
<b>HABILITA PARA PROF. REG.</b>	<b>PROFESIÓN REGULADA</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>		
No				
<b>NORMA</b>		<b>AGENCIA EVALUADORA</b>	<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>	
		Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)	Universidad Complutense de Madrid	
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
010		Universidad Complutense de Madrid		
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90		18
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
30	36	6
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		<b>CRÉDITOS OPTATIVOS</b>
No existen datos		

### 1.3. Universidad Complutense de Madrid

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
28026997	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (POZUELO DE ALARCÓN)

#### 1.3.2. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (POZUELO DE ALARCÓN)

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
60	60	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	66.0	66.0
RESTO DE AÑOS	24.0	24.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	36.0
RESTO DE AÑOS	30.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.ucm.es/normativa">http://www.ucm.es/normativa</a>		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG0 - Hablar bien en público
CG1 - Demostrar capacidad de trabajo, compromiso y autorrealización.
CG2 - Demostrar capacidad de iniciativa, proposición e inventiva para seleccionar campos de análisis y búsquedas de solución e intervención
CG3 - Demostrar capacidad organizativa y relacional para integrar el trabajo personal y las capacidades adquiridas en equipo y consensuadamente.
CG4 - Demostrar sensibilidad por el trabajo bien hecho en términos de enfoque y responsabilidad ante los problemas sociales.
CG5 - Demostrar capacidad para formular y expresar de forma clara y concisa, en términos de escritura y habla, cualquiera de los proyectos que desarrolle.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT1 - Elaborar marcos explicativos sobre el funcionamiento de nuestras sociedades complejas que permita enfrentar y resolver problemas en entornos cambiantes y poco conocidos.
CT2 - Sensibilizar sobre los fenómenos sociales presentes y los problemas sociales emergentes, ahondando en la capacidad para reflexionar sobre las responsabilidades sociales y éticas que se han de asumir en la aplicación de los propios conocimientos.
CT3 - Integrar un espacio de reflexión, análisis y discusión de problemáticas socioculturales en la búsqueda de propuestas operativas de intervención social.
CT4 - Identificar oportunidades de desarrollo interdisciplinario para el conocimiento del mundo social y crear las habilidades que potencien un aprendizaje autodirigido y continuo.
CT5 - Aprender a intervenir en la resolución de problemas sociales, especialmente en contextos de exclusión social.
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Ser capaz de comprender y de utilizar los marcos analíticos y las principales teorías sobre la desigualdad social, la marginación y la pobreza.
CE2 - Ser capaz de identificar, utilizar, combinar y ponderar las fuentes de información relevantes en el estudio de los problemas sociales.
CE3 - Demostrar que se comprenden, utilizan e interpretan los datos y evidencias producidos por los principales métodos de investigación cuantitativa y cualitativa de los problemas sociales.
CE4 - Ser capaz de reunir, sintetizar, argumentar y exponer los resultados de un proyecto de investigación sobre problemas sociales, defendiéndolo y debatiéndolo con otros especialistas en la materia.
CE5 - Demostrar disposición para integrarse en equipos de profesionales que aborden desde perspectivas multidisciplinares el estudio y la intervención en la resolución de los problemas sociales.

CE6 - Ser capaz de elaborar y evaluar reflexiva y críticamente programas y actuaciones de intervención en los problemas sociales.

CE7 - Demostrar capacidad para detectar y analizar los problemas sociales que surgen de las distintas manifestaciones de la desigualdad, la exclusión, los conflictos, la pobreza, la inmigración, etc.

CE8 - Ser capaz de formular comprensiblemente la demanda de atención y recursos de colectivos seriamente afectados por problemas sociales.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

###### CONVOCATORIA:

La convocatoria de plazas ofertadas por el Máster de Sociología Aplicada: Problemas Sociales se hará pública anualmente en el marco de la Convocatoria del proceso de admisión a los estudios de máster de la Universidad Complutense de Madrid, donde se especificará el número de plazas ofertadas, el plazo de presentación de solicitudes y la documentación que haya de acompañarse.

Es competencia del Rector de la UCM, o del Vicerrector en quien delegue, la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de Máster en esta Universidad.

###### REQUISITOS

Para solicitar admisión a las enseñanzas de máster será necesario estar en alguna de las siguientes situaciones:

Estar en posesión de un título universitario oficial español (título de grado o equivalente, título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o título de Diplomado o Ingeniero Técnico).

Estar en posesión de un título expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y que faculte en el país de expedición para acceder a las enseñanzas de máster.

Los titulados de sistemas educativos ajenos al EEES podrán solicitar admisión sin necesidad de homologación de sus títulos, previa comprobación por parte de esta Universidad de que estos estudios acreditan un nivel de formación equivalente a los títulos universitarios oficiales españoles y que facultan, en el país que expidió el título, para acceder a estudios de máster. El acceso a estudios de máster por esta vía NO implicará en ningún caso la homologación del Título previo del interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster. Para iniciar este trámite los alumnos deberán presentar la documentación correspondiente en el Negociado de Convalidaciones (Edificio de Alumnos).

Más información en [www.ucm.es](http://www.ucm.es) seleccionando en el panel izquierdo “Admisión y Matrícula” > “Másteres Universitarios” > “Autorización de acceso”.

Las personas interesadas en solicitar la admisión a másteres impartidos en la UCM y que aún no hayan finalizado los estudios que permiten el acceso a másteres, pero que estén en condiciones de finalizarlos en el curso académico inmediatamente anterior al que se solicita la admisión, podrán solicitarla, debiendo hacer constar en la preinscripción esta circunstancia. En todo caso, y con el plazo máximo del día 15 de noviembre del año en el que se inician los estudios de máster, deberá acreditarse en la Secretaría del Centro correspondiente el cumplimiento de los requisitos de acceso a los estudios de Máster. Si no se presentara la documentación exigida dentro de ese plazo, la Secretaría del Centro procederá a la anulación definitiva de la solicitud de matrícula en el máster.

## INFORMACIÓN BÁSICA

Se rellenará una única solicitud indicando los másteres que deseen cursarse. Aunque el estudiante pueda ser admitido en varios másteres, sólo podrá matricularse simultáneamente en un máximo de dos.

La solicitud de admisión se realizará por Internet en [www.ucm.es](http://www.ucm.es) seleccionando “Admisión y Matrícula” > “Másteres Universitarios” > “Formulario de preinscripción”. Será necesario adjuntar en formato electrónico (pdf, html, jpg o excel) la siguiente documentación:

### Estudiantes de la UCM

Curriculum en el que se detalle la formación académica y profesional del estudiante.

Expediente académico (puede obtenerse desde UCMnet, en el panel derecho de [www.ucm.es](http://www.ucm.es) , seleccionando “Mi progreso académico”).

Fotocopia de la documentación específica exigida por el propio máster y, en su caso, documentación acreditativa de los méritos alegados.

Estudiantes procedentes de otras universidades

Fotocopia del DNI, Pasaporte o NIE.

Curriculum en el que se detalle la formación académica y profesional del estudiante.

Fotocopia del título según los apartados a) y b) antes mencionados, en caso de haber finalizado los estudios que dan acceso al máster.

En el caso de estar en la situación del apartado c) serán válidos alguno de los siguientes documentos:

- Fotocopia del título homologado por el MEC
- Autorización de acceso a máster emitida por la UCM (será válida aunque se haya emitido en cursos anteriores y con arreglo a normativas anteriores al RD 1393/2007) o, en caso de estar en tramitación, fotocopia del resguardo de haberla solicitado.

Fotocopia de la certificación académica personal de los estudios realizados para la obtención del título que da acceso al máster, en la que consten: la duración oficial en años académicos, el plan de estudios, las asignaturas cursadas y las calificaciones obtenidas. En el caso de alumnos del supuesto c), deberá aportarse debidamente legalizada y traducida, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Fotocopia de la documentación específica exigida por el propio máster y, en su caso, documentación acreditativa de los méritos alegados.

## PLAZOS DE SOLICITUD DE ADMISIÓN:

Existirán tres plazos de solicitud

1) Primer Plazo: en el primero que se iniciará entre los meses de febrero y marzo, podrán solicitar admisión los alumnos ya titulados o los que pudieran estarlo antes del 15 de noviembre. Las listas de los alumnos que resulten admitidos y no admitidos se publicarán el 30 de abril en Internet y en el Centro responsable del máster solicitado, así como las listas de espera, si las hubiere.

Los admitidos dispondrán hasta el 14 de mayo para efectuar el pago de 100 € en concepto de reserva de plaza. El abono da derecho a la reserva de plaza en el máster hasta el periodo de matrícula de julio (consultar fechas de matrícula). Esta cantidad se considerará un anticipo de los precios públicos de matrícula que correspondan y su importe será descontado de la misma. Esta cantidad sólo se devolverá si el máster no llegara a impartirse.

Los alumnos que, aun habiendo resultado admitidos, no efectúen el pago de los 100 € perderán su derecho a reserva de plaza y, en el caso de seguir interesados en cursar el máster, deberán realizar una nueva solicitud de admisión en los plazos posteriores.

2) Segundo Plazo: Se abrirá de la última quincena de mayo a la primera quincena de junio

Este plazo se abrirá sólo en aquellos másteres en los que hubieran quedado plazas vacantes después de la admisión del primer plazo. Las listas de los alumnos que resulten admitidos y no admitidos se publicarán el 1 de julio en Internet y en el Centro responsable del máster solicitado, así como las listas de espera, si las hubiere.

Los alumnos admitidos que no realicen su matrícula antes del 14 de julio perderán su derecho a plaza.

### 3) Tercer Plazo: Última quincena de septiembre

Este plazo se abrirá sólo en aquellos másteres en los que hubieran quedado plazas vacantes después de la admisión del segundo plazo. Las listas de los alumnos que resulten admitidos se irán publicando semanalmente en Internet y en el Centro responsable del máster solicitado. Los alumnos que resulten admitidos en este plazo podrán formalizar su solicitud de matrícula directamente, ya que en este plazo sólo la solicitud de matrícula garantizará el derecho a plaza.

### RECLAMACIONES

Los solicitantes de estudios de máster que no hubieran sido admitidos podrán presentar reclamación contra su no admisión, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, en el plazo de tres días a contar desde el siguiente a la publicación de las listas de admitidos y no admitidos, conforme a los distintos plazos de solicitud de admisión establecidos.

Contra la resolución adoptada, podrá formularse recurso de alzada ante el Rector, cuya decisión agotará la vía administrativa.

### PRIORIDADES PARA LA ADJUDICACIÓN:

En el marco de lo dispuesto en el artículo 16 del RD 1393/2007 y de la normativa general de la UCM, el Máster de Sociología Aplicada: Problemas Sociales considera de especial relevancia para la

adjudicación de plazas la formación previa en Ciencias Sociales y, particularmente, haber obtenido un Grado (o título equivalente) en Sociología, Ciencia Política, Antropología, Relaciones Internacionales, Gestión y Administración Pública y Trabajo Social.

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS :

Con carácter general, las solicitudes de admisión se ordenarán de conformidad a la nota media del expediente universitario correspondiente a los estudios que den acceso al máster. La nota media se calculará con expresión de dos decimales.

Se valorará de forma específica el que los/las estudiantes tengan formación en el ámbito de las Ciencias Sociales y, más concretamente, conocimientos de sociología o disciplinas afines como las enumeradas en el anterior apartado. En consecuencia, se seguirán los siguientes criterios de selección para Licenciados y Graduados:

#### LICENCIADOS:

Tendrán prioridad de acceso los licenciados en:

- Sociología
- Ciencias Políticas y de la Administración
- Antropología Social

Se valorará secundariamente la posibilidad de acceso de licenciados en otras Ciencias Sociales y Humanas (concretamente: Ciencias Económicas y Empresariales, Psicología, Historia, Filosofía).

#### GRADUADOS:

Podrán acceder sin ningún requisito adicional los futuros graduados en:

- Sociología
- Ciencias Políticas
- Antropología Social
- Trabajo Social
- Relaciones Internacionales

· Ciencias de la Administración

Se valorará secundariamente la posibilidad de acceso de licenciados en otras Ciencias Sociales y Humanas (concretamente: Ciencias Económicas y Empresariales, Psicología, Historia, Filosofía).

**VALORACIÓN DEL CURRÍCULO DE LOS ESTUDIANTES:**

Para la valoración del currículum de los estudiantes se contemplarán los siguientes criterios:

- Expediente académico en la titulación de acceso: 60%, ponderado.
- Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa: 15%
- Valoración de formación previa específica: 10%
- Experiencia profesional o en voluntariado en materias del máster: 10%
- Acreditación del conocimiento de idiomas e informática y otros méritos: 5%

**RESERVA DE PLAZAS:**

En cumplimiento de los compromisos acordados por la Universidad Complutense de Madrid, se reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los estudiantes con discapacidad o calificados como deportistas de alto nivel. En consecuencia:

· Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios. El certificado, dictamen o procedimiento de valoración de las minusvalías será realizado por el órgano competente de cada Comunidad Autónoma.

· Se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades.

La plazas objeto de reserva que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por el régimen general, en cada una de las convocatorias.

La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración fijados en los apartados anteriores.

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

### 4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Además de los sistemas informativos destacados en relación con la difusión de la titulación, se realizará una jornada de orientación e inserción de los estudiantes, una vez finalizado el proceso de matrícula y antes del comienzo de la actividad docente. Convocada y presidida por el coordinador, en ella participarán los profesores del máster que informarán a los estudiantes sobre la filosofía, contenidos y dinámicas de desarrollo del máster. La jornada se realizará en la facultad de CC Políticas y Sociología.

Esta jornada se complementará, especialmente para aquellos que procedan de otros centros universitarios, con visitas guiadas por las principales instalaciones de la Facultad: biblioteca, aulas de informática, salones de acto, seminarios, salas de proyección y laboratorio de medios audiovisuales. Igualmente se darán a conocer los recursos On-Line disponibles. Por otra parte, a cada estudiante se le asignará un tutor/ra cuya función será la de servir de guía, orientación y apoyo durante el máster. También se llevarán a cabo reuniones periódicas para realizar un seguimiento del funcionamiento del Máster.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
--------	--------

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
--------	--------

##### Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
--------	--------

0	12
---	----

La Universidad Complutense tiene publicado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de créditos en Grados y Másteres en la siguiente dirección web:

<http://www.ucm.es/normativa>

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

### 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

#### 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver anexos. Apartado 5.

<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Clases teóricas y prácticas.		
Trabajo de campo		
Tutorías		
Estudio, lectura y trabajo personal		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales		
Trabajos y exposiciones personales y grupales		
Análisis de caso		
Talleres y clases prácticas		
Tutorías		
Diseño proyecto profesional		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Participación e implicación del estudiante (exposiciones orales, participación en debates, capacidad de proposición)		
Ejercicios prácticos (escritos, redacción de informes, reseñas, comentarios, registros audiovisuales, búsqueda de información)		
Examen final		
Valoración tutor académico (prácticas)		
Valoración tutor profesional (prácticas)		
Informe-memoria profesional (prácticas)		
Calidad del trabajo fin de master		
Calidad de la presentación y exposición oral en la defensa del trabajo fin de master		
Capacidad para defender y debatir con el tribunal encargado de valorar el trabajo de fin de master		
<b>5.5 NIVEL 1: TEORIA E INVESTIGACIÓN DE LOS PROBLEMAS SOCIALES</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: 1.1. METODOLOGIA DE INVESTIGACION E INTERVENCION EN PROBLEMAS SOCIALES</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS MATERIA</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>

No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Tras haber cursado y superado esta materia los/as estudiantes serán competentes en el manejo de las herramientas metodológicas necesarias para saber formular proyectos de investigación e intervención en problemas sociales.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Diseño y evaluación de proyectos de investigación. Principios generales de investigación social y principales metodologías de investigación. Fuentes de investigación: posibilidades y limitaciones. Análisis comparativo. Formulación de proyectos de investigación: esquema formal, definición, concreción, desarrollo indagador y aplicaciones técnicas. Estudio de las necesidades sociales y formas de intervención en el marco del sistema de protección social público. Fundamentos, enfoques y posibilidades de la intervención sociológica en los problemas sociales. Procedimientos y recursos metodológicos en la intervención social. Estudio de las necesidades sociales: concepto, características y tipología.- La intervención social en el marco de los Sistemas de Protección Social. Gestión de riesgos sociales.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG0 - Hablar bien en público		
CG2 - Demostrar capacidad de iniciativa, proposición e inventiva para seleccionar campos de análisis y búsquedas de solución e intervención		
CG3 - Demostrar capacidad organizativa y relacional para integrar el trabajo personal y las capacidades adquiridas en equipo y consensuadamente.		
CG4 - Demostrar sensibilidad por el trabajo bien hecho en términos de enfoque y responsabilidad ante los problemas sociales.		
CG5 - Demostrar capacidad para formular y expresar de forma clara y concisa, en términos de escritura y habla, cualquiera de los proyectos que desarrolle.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Elaborar marcos explicativos sobre el funcionamiento de nuestras sociedades complejas que permita enfrentar y resolver problemas en entornos cambiantes y poco conocidos.		
CT2 - Sensibilizar sobre los fenómenos sociales presentes y los problemas sociales emergentes, ahondando en la capacidad para reflexionar sobre las responsabilidades sociales y éticas que se han de asumir en la aplicación de los propios conocimientos.		
CT3 - Integrar un espacio de reflexión, análisis y discusión de problemáticas socioculturales en la búsqueda de propuestas operativas de intervención social.		
CT4 - Identificar oportunidades de desarrollo interdisciplinario para el conocimiento del mundo social y crear las habilidades que potencien un aprendizaje autodirigido y continuo.		
CT5 - Aprender a intervenir en la resolución de problemas sociales, especialmente en contextos de exclusión social.		

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Ser capaz de identificar, utilizar, combinar y ponderar las fuentes de información relevantes en el estudio de los problemas sociales.		
CE3 - Demostrar que se comprenden, utilizan e interpretan los datos y evidencias producidos por los principales métodos de investigación cuantitativa y cualitativa de los problemas sociales.		
CE4 - Ser capaz de reunir, sintetizar, argumentar y exponer los resultados de un proyecto de investigación sobre problemas sociales, defendiéndolo y debatiéndolo con otros especialistas en la materia.		
CE5 - Demostrar disposición para integrarse en equipos de profesionales que aborden desde perspectivas multidisciplinares el estudio y la intervención en la resolución de los problemas sociales.		
CE6 - Ser capaz de elaborar y evaluar reflexiva y críticamente programas y actuaciones de intervención en los problemas sociales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas y prácticas.	45	90
Trabajo de campo	15	0
Tutorías	8	100
Estudio, lectura y trabajo personal	82	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Trabajos y exposiciones personales y grupales		
Análisis de caso		
Talleres y clases prácticas		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación e implicación del estudiante (exposiciones orales, participación en debates, capacidad de proposición)	20.0	40.0
Ejercicios prácticos (escritos, redacción de informes, reseñas, comentarios, registros audiovisuales, búsqueda de información)	25.0	50.0
Examen final	25.0	50.0
NIVEL 2: 1.2. MARCOS DE ANALISIS (I)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Tras haber cursado y aprobado esta materia, los/as estudiantes serán competentes en el dominio de los principales marcos teóricos y analíticos para entender los problemas sociales actuales.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Esta materia pretende proporcionar a los alumnos/as un conocimiento adecuado de los ejes teóricos de reflexión sobre los problemas sociales propios de las sociedades contemporáneas. El desafío al orden y la cohesión sociales que el desarrollo de las sociedades capitalistas contemporáneas representa y los debates teóricos a ellos asociados representan el cuerpo central de esta materia, que se aborda desde una doble perspectiva. Por una parte, se pone el énfasis en los cambios en las bases estructurales de la desigualdad y en sus consecuencias desde el punto de vista de la polarización, la pobreza y la exclusión sociales. Por otra parte, la materia se aborda desde la perspectiva del impacto de los problemas sociales en los individuos, en línea con los desarrollos de las nuevas sociologías del individuo y de la sociología clínica.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG0 - Hablar bien en público		
CG1 - Demostrar capacidad de trabajo, compromiso y autorrealización.		
CG2 - Demostrar capacidad de iniciativa, proposición e inventiva para seleccionar campos de análisis y búsquedas de solución e intervención		
CG3 - Demostrar capacidad organizativa y relacional para integrar el trabajo personal y las capacidades adquiridas en equipo y consensuadamente.		
CG4 - Demostrar sensibilidad por el trabajo bien hecho en términos de enfoque y responsabilidad ante los problemas sociales.		

CG5 - Demostrar capacidad para formular y expresar de forma clara y concisa, en términos de escritura y habla, cualquiera de los proyectos que desarrolle.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Elaborar marcos explicativos sobre el funcionamiento de nuestras sociedades complejas que permita enfrentar y resolver problemas en entornos cambiantes y poco conocidos.

CT2 - Sensibilizar sobre los fenómenos sociales presentes y los problemas sociales emergentes, ahondando en la capacidad para reflexionar sobre las responsabilidades sociales y éticas que se han de asumir en la aplicación de los propios conocimientos.

CT3 - Integrar un espacio de reflexión, análisis y discusión de problemáticas socioculturales en la búsqueda de propuestas operativas de intervención social.

CT4 - Identificar oportunidades de desarrollo interdisciplinario para el conocimiento del mundo social y crear las habilidades que potencien un aprendizaje autodirigido y continuo.

CT5 - Aprender a intervenir en la resolución de problemas sociales, especialmente en contextos de exclusión social.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Ser capaz de comprender y de utilizar los marcos analíticos y las principales teorías sobre la desigualdad social, la marginación y la pobreza.

CE2 - Ser capaz de identificar, utilizar, combinar y ponderar las fuentes de información relevantes en el estudio de los problemas sociales.

CE3 - Demostrar que se comprenden, utilizan e interpretan los datos y evidencias producidos por los principales métodos de investigación cuantitativa y cualitativa de los problemas sociales.

CE6 - Ser capaz de elaborar y evaluar reflexiva y críticamente programas y actuaciones de intervención en los problemas sociales.

CE7 - Demostrar capacidad para detectar y analizar los problemas sociales que surgen de las distintas manifestaciones de la desigualdad, la exclusión, los conflictos, la pobreza, la inmigración, etc.

CE8 - Ser capaz de formular comprensiblemente la demanda de atención y recursos de colectivos seriamente afectados por problemas sociales.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas y prácticas.	90	90
Trabajo de campo	30	0
Tutorías	16	100
Estudio, lectura y trabajo personal	164	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales

Trabajos y exposiciones personales y grupales

Análisis de caso

Talleres y clases prácticas

Tutorías

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación e implicación del estudiante (exposiciones orales, participación en debates, capacidad de proposición)	20.0	40.0
Ejercicios prácticos (escritos, redacción de informes, reseñas, comentarios, registros audiovisuales, búsqueda de información)	25.0	50.0
Examen final	25.0	50.0

#### NIVEL 2: 1.3. PROBLEMAS INSTITUCIONALES

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tras haber cursado y aprobado esta materia, los/as estudiantes conocerán en profundidad los problemas sociales que derivan de los problemas institucionales más importantes del mundo actual.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Esta materia aborda el estudio de los problemas sociales en una serie de áreas institucionales. Entre ellas destaca el cambio familiar y, muy especialmente, los nuevos roles jugados por las mujeres en el hogar y el mercado, las formas sociales de la violencia y el delito, los problemas derivados de la salud, la enfermedad y la discapacidad, y la crisis contemporánea del trabajo ante una sociedad emergente como “sociedad de la información”.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
En esa materia cada estudiante deberá elegir 12 ECTS de entre los 24-30 ECTS ofertados.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG0 - Hablar bien en público		
CG1 - Demostrar capacidad de trabajo, compromiso y autorrealización.		

CG2 - Demostrar capacidad de iniciativa, proposición e inventiva para seleccionar campos de análisis y búsquedas de solución e intervención		
CG3 - Demostrar capacidad organizativa y relacional para integrar el trabajo personal y las capacidades adquiridas en equipo y consensuadamente.		
CG4 - Demostrar sensibilidad por el trabajo bien hecho en términos de enfoque y responsabilidad ante los problemas sociales.		
CG5 - Demostrar capacidad para formular y expresar de forma clara y concisa, en términos de escritura y habla, cualquiera de los proyectos que desarrolle.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Elaborar marcos explicativos sobre el funcionamiento de nuestras sociedades complejas que permita enfrentar y resolver problemas en entornos cambiantes y poco conocidos.		
CT2 - Sensibilizar sobre los fenómenos sociales presentes y los problemas sociales emergentes, ahondando en la capacidad para reflexionar sobre las responsabilidades sociales y éticas que se han de asumir en la aplicación de los propios conocimientos.		
CT3 - Integrar un espacio de reflexión, análisis y discusión de problemáticas socioculturales en la búsqueda de propuestas operativas de intervención social.		
CT4 - Identificar oportunidades de desarrollo interdisciplinario para el conocimiento del mundo social y crear las habilidades que potencien un aprendizaje autodirigido y continuo.		
CT5 - Aprender a intervenir en la resolución de problemas sociales, especialmente en contextos de exclusión social.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Ser capaz de comprender y de utilizar los marcos analíticos y las principales teorías sobre la desigualdad social, la marginación y la pobreza.		
CE2 - Ser capaz de identificar, utilizar, combinar y ponderar las fuentes de información relevantes en el estudio de los problemas sociales.		
CE3 - Demostrar que se comprenden, utilizan e interpretan los datos y evidencias producidos por los principales métodos de investigación cuantitativa y cualitativa de los problemas sociales.		
CE6 - Ser capaz de elaborar y evaluar reflexiva y críticamente programas y actuaciones de intervención en los problemas sociales.		
CE7 - Demostrar capacidad para detectar y analizar los problemas sociales que surgen de las distintas manifestaciones de la desigualdad, la exclusión, los conflictos, la pobreza, la inmigración, etc.		
CE8 - Ser capaz de formular comprensiblemente la demanda de atención y recursos de colectivos seriamente afectados por problemas sociales.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas y prácticas.	90	90
Trabajo de campo	30	0
Clases teóricas y prácticas.	16	100
Estudio, lectura y trabajo personal	164	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales		
Trabajos y exposiciones personales y grupales		
Análisis de caso		
Talleres y clases prácticas		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación e implicación del estudiante (exposiciones orales, participación en debates, capacidad de proposición)	20.0	40.0

Ejercicios prácticos (escritos, redacción de informes, reseñas, comentarios, registros audiovisuales, búsqueda de información)	25.0	50.0
Examen final	25.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: ANALISIS E INTERVENCIÓN EN PROBLEMAS SOCIALES</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: 2.1 MARCOS DE ANÁLISIS (II)</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS MATERIA</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	18	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Tras haber cursado y aprobado esta materia, los/as estudiantes serán competentes en el dominio de los principales marcos de análisis desde la perspectiva de tres temáticas centrales de la sociedad actual: el Estado de Bienestar, las políticas sociales, la pobreza y la exclusión social y la gestión y prevención de riesgos sociales.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Se encuadra en esta materia el estudio y análisis de los problemas sociales, desde la perspectiva de tres temáticas centrales de la sociedad actual: el estado de bienestar y las políticas sociales, la pobreza y la exclusión social y la gestión y prevención de riesgos sociales. En primer lugar, se presta atención destacada al desarrollo de los sistemas de protección social en los países avanzados y a los nuevos desafíos que afrontan. En segundo lugar, se incide en el análisis de las nuevas y viejas formas de pobreza y exclusión social. Finalmente, desde una perspectiva más general, se analizan los riesgos sociales que se generan en las sociedades contemporáneas, así como los problemas de diagnóstico y gestión de los mismos. Se encuadra en esta materia el estudio y análisis de los problemas sociales, desde la perspectiva de tres temáticas centrales de la sociedad actual: el estado de bienestar y las políticas sociales, la pobreza y la exclusión social y la gestión y prevención de riesgos sociales. En primer lugar, se presta atención destacada al desarrollo de los sistemas de protección social en los países avanzados y a los nuevos desafíos que afrontan. En segundo lugar, se incide en el análisis de las nuevas y viejas formas de pobreza y exclusión social. Finalmente, desde una perspectiva más general, se analizan los riesgos sociales que se generan en las sociedades contemporáneas, así como los problemas de diagnóstico y gestión de los mismos.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG0 - Hablar bien en público		
CG1 - Demostrar capacidad de trabajo, compromiso y autorrealización.		
CG2 - Demostrar capacidad de iniciativa, proposición e inventiva para seleccionar campos de análisis y búsquedas de solución e intervención		
CG3 - Demostrar capacidad organizativa y relacional para integrar el trabajo personal y las capacidades adquiridas en equipo y consensuadamente.		
CG4 - Demostrar sensibilidad por el trabajo bien hecho en términos de enfoque y responsabilidad ante los problemas sociales.		
CG5 - Demostrar capacidad para formular y expresar de forma clara y concisa, en términos de escritura y habla, cualquiera de los proyectos que desarrolle.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Elaborar marcos explicativos sobre el funcionamiento de nuestras sociedades complejas que permita enfrentar y resolver problemas en entornos cambiantes y poco conocidos.		
CT2 - Sensibilizar sobre los fenómenos sociales presentes y los problemas sociales emergentes, ahondando en la capacidad para reflexionar sobre las responsabilidades sociales y éticas que se han de asumir en la aplicación de los propios conocimientos.		
CT3 - Integrar un espacio de reflexión, análisis y discusión de problemáticas socioculturales en la búsqueda de propuestas operativas de intervención social.		
CT4 - Identificar oportunidades de desarrollo interdisciplinario para el conocimiento del mundo social y crear las habilidades que potencien un aprendizaje autodirigido y continuo.		
CT5 - Aprender a intervenir en la resolución de problemas sociales, especialmente en contextos de exclusión social.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Ser capaz de comprender y de utilizar los marcos analíticos y las principales teorías sobre la desigualdad social, la marginación y la pobreza.		
CE2 - Ser capaz de identificar, utilizar, combinar y ponderar las fuentes de información relevantes en el estudio de los problemas sociales.		
CE3 - Demostrar que se comprenden, utilizan e interpretan los datos y evidencias producidos por los principales métodos de investigación cuantitativa y cualitativa de los problemas sociales.		
CE4 - Ser capaz de reunir, sintetizar, argumentar y exponer los resultados de un proyecto de investigación sobre problemas sociales, defendiéndolo y debatiéndolo con otros especialistas en la materia.		
CE5 - Demostrar disposición para integrarse en equipos de profesionales que aborden desde perspectivas multidisciplinares el estudio y la intervención en la resolución de los problemas sociales.		
CE7 - Demostrar capacidad para detectar y analizar los problemas sociales que surgen de las distintas manifestaciones de la desigualdad, la exclusión, los conflictos, la pobreza, la inmigración, etc.		
CE8 - Ser capaz de formular comprensiblemente la demanda de atención y recursos de colectivos seriamente afectados por problemas sociales.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas y prácticas.	135	90

Trabajo de campo	45	0
Tutorías	24	100
Estudio, lectura y trabajo personal	246	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales		
Trabajos y exposiciones personales y grupales		
Análisis de caso		
Talleres y clases prácticas		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación e implicación del estudiante (exposiciones orales, participación en debates, capacidad de proposición)	20.0	40.0
Ejercicios prácticos (escritos, redacción de informes, reseñas, comentarios, registros audiovisuales, búsqueda de información)	25.0	50.0
Examen final	25.0	50.0
<b>NIVEL 2: 2.2. FORMAS DE EXCLUSION E INTERVENCION</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS MATERIA</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	12	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		

Tras haber cursado y aprobado esta materia, los/as estudiantes estarán habilitados para el análisis y la intervención en la detección, administración y eventual solución de los problemas sociales.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

A través de esta materia se pretende proporcionar una formación adecuada que habilite para el análisis y la intervención en la detección, administración y eventual solución de los problemas sociales. Se atiende para ello a las distintas variantes de la intervención social en los ámbitos educativo, urbano, migratorio y de las diversas formas de la violencia; prestando atención al trabajo realizado en estos y otros ámbitos por las Organizaciones No Gubernamentales que operan en el Tercer Sector.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

En esta materia cada estudiante deberá cursar 12 ECTS de entre los 24-30 ECTS ofertados.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG0 - Hablar bien en público

CG1 - Demostrar capacidad de trabajo, compromiso y autorrealización.

CG2 - Demostrar capacidad de iniciativa, proposición e inventiva para seleccionar campos de análisis y búsquedas de solución e intervención

CG3 - Demostrar capacidad organizativa y relacional para integrar el trabajo personal y las capacidades adquiridas en equipo y consensuadamente.

CG4 - Demostrar sensibilidad por el trabajo bien hecho en términos de enfoque y responsabilidad ante los problemas sociales.

CG5 - Demostrar capacidad para formular y expresar de forma clara y concisa, en términos de escritura y habla, cualquiera de los proyectos que desarrolle.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Elaborar marcos explicativos sobre el funcionamiento de nuestras sociedades complejas que permita enfrentar y resolver problemas en entornos cambiantes y poco conocidos.

CT2 - Sensibilizar sobre los fenómenos sociales presentes y los problemas sociales emergentes, ahondando en la capacidad para reflexionar sobre las responsabilidades sociales y éticas que se han de asumir en la aplicación de los propios conocimientos.

CT3 - Integrar un espacio de reflexión, análisis y discusión de problemáticas socioculturales en la búsqueda de propuestas operativas de intervención social.

CT4 - Identificar oportunidades de desarrollo interdisciplinario para el conocimiento del mundo social y crear las habilidades que potencien un aprendizaje autodirigido y continuo.

CT5 - Aprender a intervenir en la resolución de problemas sociales, especialmente en contextos de exclusión social.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Ser capaz de comprender y de utilizar los marcos analíticos y las principales teorías sobre la desigualdad social, la marginación y la pobreza.

CE2 - Ser capaz de identificar, utilizar, combinar y ponderar las fuentes de información relevantes en el estudio de los problemas sociales.

CE3 - Demostrar que se comprenden, utilizan e interpretan los datos y evidencias producidos por los principales métodos de investigación cuantitativa y cualitativa de los problemas sociales.

CE4 - Ser capaz de reunir, sintetizar, argumentar y exponer los resultados de un proyecto de investigación sobre problemas sociales, defendiéndolo y debatiéndolo con otros especialistas en la materia.

CE5 - Demostrar disposición para integrarse en equipos de profesionales que aborden desde perspectivas multidisciplinares el estudio y la intervención en la resolución de los problemas sociales.

CE6 - Ser capaz de elaborar y evaluar reflexiva y críticamente programas y actuaciones de intervención en los problemas sociales.

CE7 - Demostrar capacidad para detectar y analizar los problemas sociales que surgen de las distintas manifestaciones de la desigualdad, la exclusión, los conflictos, la pobreza, la inmigración, etc.

CE8 - Ser capaz de formular comprensiblemente la demanda de atención y recursos de colectivos seriamente afectados por problemas sociales.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas y prácticas.	90	90
Trabajo de campo	30	0
Tutorías	16	0
Estudio, lectura y trabajo personal	164	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales

Trabajos y exposiciones personales y grupales

Análisis de caso

Talleres y clases prácticas

Tutorías

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación e implicación del estudiante (exposiciones orales, participación en debates, capacidad de proposición)	20.0	40.0
Ejercicios prácticos (escritos, redacción de informes, reseñas, comentarios, registros audiovisuales, búsqueda de información)	25.0	50.0
Examen final	25.0	50.0

#### NIVEL 2: 2.3. INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Lo que se pretende es que el estudiante tome contacto y se integre en otros postgrados de la amplia oferta existente, no sólo de la Facultad, sino de la propia Universidad Complutense, atendiendo a sus preferencias o proyectos.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Los que se correspondan a la materia en que se matricule de otros master que guarden afinidad con el master propio.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG0 - Hablar bien en público		
CG1 - Demostrar capacidad de trabajo, compromiso y autorrealización.		
CG2 - Demostrar capacidad de iniciativa, proposición e inventiva para seleccionar campos de análisis y búsquedas de solución e intervención		
CG3 - Demostrar capacidad organizativa y relacional para integrar el trabajo personal y las capacidades adquiridas en equipo y consensuadamente.		
CG4 - Demostrar sensibilidad por el trabajo bien hecho en términos de enfoque y responsabilidad ante los problemas sociales.		
CG5 - Demostrar capacidad para formular y expresar de forma clara y concisa, en términos de escritura y habla, cualquiera de los proyectos que desarrolle.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Elaborar marcos explicativos sobre el funcionamiento de nuestras sociedades complejas que permita enfrentar y resolver problemas en entornos cambiantes y poco conocidos.		

CT2 - Sensibilizar sobre los fenómenos sociales presentes y los problemas sociales emergentes, ahondando en la capacidad para reflexionar sobre las responsabilidades sociales y éticas que se han de asumir en la aplicación de los propios conocimientos.

CT3 - Integrar un espacio de reflexión, análisis y discusión de problemáticas socioculturales en la búsqueda de propuestas operativas de intervención social.

CT4 - Identificar oportunidades de desarrollo interdisciplinario para el conocimiento del mundo social y crear las habilidades que potencien un aprendizaje autodirigido y continuo.

CT5 - Aprender a intervenir en la resolución de problemas sociales, especialmente en contextos de exclusión social.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Ser capaz de comprender y de utilizar los marcos analíticos y las principales teorías sobre la desigualdad social, la marginación y la pobreza.

CE2 - Ser capaz de identificar, utilizar, combinar y ponderar las fuentes de información relevantes en el estudio de los problemas sociales.

CE3 - Demostrar que se comprenden, utilizan e interpretan los datos y evidencias producidos por los principales métodos de investigación cuantitativa y cualitativa de los problemas sociales.

CE4 - Ser capaz de reunir, sintetizar, argumentar y exponer los resultados de un proyecto de investigación sobre problemas sociales, defendiéndolo y debatiéndolo con otros especialistas en la materia.

CE5 - Demostrar disposición para integrarse en equipos de profesionales que aborden desde perspectivas multidisciplinares el estudio y la intervención en la resolución de los problemas sociales.

CE6 - Ser capaz de elaborar y evaluar reflexiva y críticamente programas y actuaciones de intervención en los problemas sociales.

CE7 - Demostrar capacidad para detectar y analizar los problemas sociales que surgen de las distintas manifestaciones de la desigualdad, la exclusión, los conflictos, la pobreza, la inmigración, etc.

CE8 - Ser capaz de formular comprensiblemente la demanda de atención y recursos de colectivos seriamente afectados por problemas sociales.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas y prácticas.	45	90
Trabajo de campo	15	0
Tutorías	8	100
Estudio, lectura y trabajo personal	82	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales

Trabajos y exposiciones personales y grupales

Análisis de caso

Talleres y clases prácticas

Tutorías

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación e implicación del estudiante (exposiciones orales, participación en debates, capacidad de proposición)	20.0	40.0
Ejercicios prácticos (escritos, redacción de informes, reseñas, comentarios, registros audiovisuales, búsqueda de información)	25.0	50.0
Examen final	25.0	50.0

#### 5.5 NIVEL 1: PRACTICAS EXTERNAS

#### 5.5.1 Datos Básicos del Módulo

NIVEL 2: PRACTICAS EXTERNAS		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS MATERIA</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		18
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Una vez realizada esta materia el/la estudiante habrá experimentado <i>in situ</i> el aprendizaje profesional que en un futuro le pueda conducir a integrarse en el mercado de títulos y profesiones.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Las prácticas externas pretenden la inmersión del alumno en la práctica profesional, en instituciones públicas, privadas o mixtas que estén orientadas hacia el estudio, la intervención “clínica” sociológica, la formulación de demandas de atención y recursos para la inclusión social, el desarrollo del tercer sector, y especialmente aquellas orientadas ya sea hacia la lucha por la igualdad (no sólo de titularidades, sino también de provisiones) o hacia la lucha contra la pobreza, la exclusión, la desigualdad, la violencia, la desintegración de las relaciones sociales, o hacia el estudio de los efectos perversos del conocimiento experto en relación con la definición de problemas y modos de intervención, y un largo etcétera. Se diseñará un periodo de prácticas de entre cuatro y cinco meses que completarán 450 horas (18 ETCS por 25 horas) netas de duración, <i>in situ</i>, supervisadas, tuteladas y en las mejores condiciones materiales (económicas y jurídicas), que posibilite un primer contacto cualitativo con el trabajo profesional. Al finalizar este periodo se elaborará un Informe o Memoria, sobre la experiencia profesional desarrollada, cuyas orientaciones teóricas y metodológicas se abordarán para cada caso particular.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG0 - Hablar bien en público

CG1 - Demostrar capacidad de trabajo, compromiso y autorrealización.

CG2 - Demostrar capacidad de iniciativa, proposición e inventiva para seleccionar campos de análisis y búsquedas de solución e intervención

CG3 - Demostrar capacidad organizativa y relacional para integrar el trabajo personal y las capacidades adquiridas en equipo y consensuadamente.

CG4 - Demostrar sensibilidad por el trabajo bien hecho en términos de enfoque y responsabilidad ante los problemas sociales.

CG5 - Demostrar capacidad para formular y expresar de forma clara y concisa, en términos de escritura y habla, cualquiera de los proyectos que desarrolle.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Elaborar marcos explicativos sobre el funcionamiento de nuestras sociedades complejas que permita enfrentar y resolver problemas en entornos cambiantes y poco conocidos.

CT2 - Sensibilizar sobre los fenómenos sociales presentes y los problemas sociales emergentes, ahondando en la capacidad para reflexionar sobre las responsabilidades sociales y éticas que se han de asumir en la aplicación de los propios conocimientos.

CT3 - Integrar un espacio de reflexión, análisis y discusión de problemáticas socioculturales en la búsqueda de propuestas operativas de intervención social.

CT4 - Identificar oportunidades de desarrollo interdisciplinario para el conocimiento del mundo social y crear las habilidades que potencien un aprendizaje autodirigido y continuo.

CT5 - Aprender a intervenir en la resolución de problemas sociales, especialmente en contextos de exclusión social.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Ser capaz de reunir, sintetizar, argumentar y exponer los resultados de un proyecto de investigación sobre problemas sociales, defendiéndolo y debatiéndolo con otros especialistas en la materia.

CE5 - Demostrar disposición para integrarse en equipos de profesionales que aborden desde perspectivas multidisciplinares el estudio y la intervención en la resolución de los problemas sociales.

CE6 - Ser capaz de elaborar y evaluar reflexiva y críticamente programas y actuaciones de intervención en los problemas sociales.

CE7 - Demostrar capacidad para detectar y analizar los problemas sociales que surgen de las distintas manifestaciones de la desigualdad, la exclusión, los conflictos, la pobreza, la inmigración, etc.

CE8 - Ser capaz de formular comprensiblemente la demanda de atención y recursos de colectivos seriamente afectados por problemas sociales.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas y prácticas.	5	100
Tutorías	20	100
Estudio, lectura y trabajo personal	50	0
Trabajo de campo	375	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Diseño proyecto profesional

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración tutor académico (prácticas)	15.0	40.0
Valoración tutor profesional (prácticas)	15.0	40.0
Informe-memoria profesional (prácticas)	30.0	60.0
<b>5.5 NIVEL 1: TRABAJO DE FIN DE MASTER</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: TRABAJO DE FIN DE MASTER</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Con esta materia se pretende conseguir que el alumno/a tutorizado/a acote y desarrolle una investigación sobre algún problema social de relevancia con un nivel analítico, empírico o práctico (intervención) suficiente que plasme lo aprendido en el Máster.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
El trabajo de fin de máster consistirá en un trabajo de investigación original, que se presentará al final del tercer semestre, en las fechas que se establezcan y que se harán públicas con antelación suficiente. Tendrá una extensión entre 50 y 60 páginas. El tema se escogerá de entre los contenidos de la lista que en cada curso se fijarán a tales efectos. El proyecto habrá de contar con el visto bueno del profesor integrado en el Postgrado que lo va a dirigir. El trabajo debe desarrollar todo el proceso característico de una investigación científica: Planteamiento de los objetivos, desarrollo del marco conceptual y teórico y análisis empírico de la información precisa para poder explicar el fenómeno objeto de observación y registro, conclusiones, recomendaciones, replanteamientos en su caso, y una bibliografía precisa, así como estar bien expresado. Para su presentación y pública defensa, habrá de contar con la aprobación del director-tutor que tenga asignado		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG0 - Hablar bien en público		
CG1 - Demostrar capacidad de trabajo, compromiso y autorrealización.		
CG2 - Demostrar capacidad de iniciativa, proposición e inventiva para seleccionar campos de análisis y búsquedas de solución e intervención		
CG3 - Demostrar capacidad organizativa y relacional para integrar el trabajo personal y las capacidades adquiridas en equipo y consensuadamente.		
CG4 - Demostrar sensibilidad por el trabajo bien hecho en términos de enfoque y responsabilidad ante los problemas sociales.		
CG5 - Demostrar capacidad para formular y expresar de forma clara y concisa, en términos de escritura y habla, cualquiera de los proyectos que desarrolle.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Elaborar marcos explicativos sobre el funcionamiento de nuestras sociedades complejas que permita enfrentar y resolver problemas en entornos cambiantes y poco conocidos.		
CT2 - Sensibilizar sobre los fenómenos sociales presentes y los problemas sociales emergentes, ahondando en la capacidad para reflexionar sobre las responsabilidades sociales y éticas que se han de asumir en la aplicación de los propios conocimientos.		
CT3 - Integrar un espacio de reflexión, análisis y discusión de problemáticas socioculturales en la búsqueda de propuestas operativas de intervención social.		
CT4 - Identificar oportunidades de desarrollo interdisciplinario para el conocimiento del mundo social y crear las habilidades que potencien un aprendizaje autodirigido y continuo.		
CT5 - Aprender a intervenir en la resolución de problemas sociales, especialmente en contextos de exclusión social.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Ser capaz de comprender y de utilizar los marcos analíticos y las principales teorías sobre la desigualdad social, la marginación y la pobreza.		
CE2 - Ser capaz de identificar, utilizar, combinar y ponderar las fuentes de información relevantes en el estudio de los problemas sociales.		
CE3 - Demostrar que se comprenden, utilizan e interpretan los datos y evidencias producidos por los principales métodos de investigación cuantitativa y cualitativa de los problemas sociales.		
CE4 - Ser capaz de reunir, sintetizar, argumentar y exponer los resultados de un proyecto de investigación sobre problemas sociales, defendiéndolo y debatiéndolo con otros especialistas en la materia.		
CE7 - Demostrar capacidad para detectar y analizar los problemas sociales que surgen de las distintas manifestaciones de la desigualdad, la exclusión, los conflictos, la pobreza, la inmigración, etc.		
CE8 - Ser capaz de formular comprensiblemente la demanda de atención y recursos de colectivos seriamente afectados por problemas sociales.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Trabajo de campo	50	0
Tutorías	10	100
Estudio, lectura y trabajo personal	90	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		

Trabajos y exposiciones personales y grupales		
Análisis de caso		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Calidad del trabajo fin de master	40.0	60.0
Calidad de la presentación y exposición oral en la defensa del trabajo fin de master	15.0	30.0
Capacidad para defender y debatir con el tribunal encargado de valorar el trabajo de fin de master	20.0	40.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Complutense de Madrid	Ayudante Doctor	4.0	100.0	0.0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Universidad	48.0	100.0	0.0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Escuela Universitaria	4.0	100.0	0.0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	9.0	100.0	0.0
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	30.0	100.0	0.0
Universidad Complutense de Madrid	Otro personal docente con contrato laboral	4.0	100.0	0.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
85	15
TASA DE EFICIENCIA %	
85	
TASA	VALOR %
No existen datos	

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS
<p>8.2 Progreso y resultados de aprendizaje</p> <p>El Sistema de Garantía de Calidad del Título (ver apartado siguiente) trata de los mecanismos previstos para proceder a la evaluación continua del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes. En dicho sistema, además de establecerse la creación de la Comisión General de Calidad y diversos mecanismos de evaluación y satisfacción de los estudiantes, se contempla la posibilidad de implementar mejoras que incrementen el nivel de resultados alcanzado.</p> <p>El compromiso que asumen los proponentes del Máster es acorde con la alta consideración que merece el proyecto y la ilusión con la que se ha ido gestando, concretándose en el objetivo de que el estudiante que lo curse logre desarrollar sus capacidades con autonomía y competencia.</p>

El procedimiento de evaluación al que este máster debe atender es el consignado en el Sistema de Garantía de Calidad del Título (SGCT), referido a las funciones evaluadoras de la Comisión General de Calidad, que se compromete a:

- # Recopilar la información y facilitar los datos necesarios para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título , de acuerdo con los criterios establecidos en el Sistema de Garantía Interna de Calidad y en coordinación con la Comisión General de Calidad. Revisar la planificación de las enseñanzas.
- # Estudiar y revisar el cumplimiento de los objetivos de calidad en las prácticas externas .
- # Proponer acciones que permitan mejorar el grado de satisfacción de los estudiantes y de las instituciones públicas y privadas implicadas en la realización de prácticas externas .
- # Estudiar y revisar el cumplimiento de los objetivos de calidad en el Trabajo Fin de Máster.
- # Estudiar y revisar el cumplimiento de los objetivos de calidad en los programas de movilidad .
- # Proponer acciones que permitan mejorar la calidad de los programas de movilidad.
- # Estudiar y revisar los programas de orientación para estudiantes de nuevo ingreso.
- # Proponer acciones que permitan mejorar la calidad de los programas de orientación para estudiantes de nuevo ingreso.
- # Estudiar las sugerencias y reclamaciones de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios).
- # Estudiar la inserción laboral de los egresados.
- # Elevar a la Comisión General de Calidad todas las modificaciones, sugerencias y planes de mejora que garanticen el cumplimiento de los objetivos del plan de estudios.

Para cumplir con estos objetivos la UCM establece, tal como se recoge en el siguiente capítulo 9, el sistema de control de la calidad del título. La gestión del aprendizaje queda, pues, orientada institucionalmente hacia la obtención de unos niveles de calidad sustantiva que en la práctica cotidiana debe llevarse a cabo. ¿Cómo establecer un sistema interno que capte, más que registre, toda la sensibilidad epistémica, metodológica y pragmática que un Máster de esta naturaleza precisa? Los que lo imparten se comprometen a estar atentos a estos aspectos, permaneciendo sensibles a la marcha del curso y a los signos mínimos que denotan su buen o mal desarrollo. Esa captación se produce en el intercambio comunicativo diario de clases, tutorías, reuniones, peticiones, etc., propia de la dinámica

vital e interesada de los que participan en el proyecto (profesorado, alumnado, gestores, instituciones) En su primera fase de implementación, al finalizar cada curso se realizará un informe cualitativo, basado en entrevistas y grupos de debate con los participantes e interesados, con el fin de cualificar de mejor modo el informe a remitir a la comisión de calidad de la facultad.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.ucm.es/calidad">http://www.ucm.es/calidad</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2012
-----------------	------

Ver anexos, apartado 10.

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se prevé que los únicos estudiantes que requerirían algún tipo de adaptación serían aquellos cuya titulación de grado fuese ajena a las que se pide como requisito para acceder al Máster, según consta en el punto correspondiente. En tal caso la adaptación se realizará a través de unos complementos de formación.

### 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

### 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02509956N	HERIBERTO	CAIRO	CAROU
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid	28223	Madrid	Pozuelo de Alarcón
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decanato@cps.ucm.es	913942843	913942841	DECANO

### 11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
10500633Y	María Covadonga	López	Alonso
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edif. Estudiantes Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ees_master@rect.ucm.es	913947260	913947252	Vicerrectora Espacio Europeo de Educación Superior

### 11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
-----	--------	-----------------	------------------

10500633Y	María Covadonga	López	Alonso
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Edif. Estudiantes Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
ees_master@rect.ucm.es	913947260	913947252	Vicerrectora Espacio Europeo de Educación Superior

## **ANEXOS : APARTADO 2**

**Nombre :** PUNTO2\_JUSTIFICACIÓN 2 .pdf

**HASH SHA1 :** 4Lec0og4F/KjhbryMGDkRggbxQ=

**Código CSV :** 45822758041358527188913

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

La orientación preferente del *Máster Universitario en Sociología Aplicada: Problemas Sociales* es profesional.

#### 2.1.1 Génesis y justificación del título propuesto.

El *Máster Universitario en Sociología Aplicada: Problemas Sociales* es el resultado final de un largo trabajo de convergencia y colaboración entre los Departamentos de Sociología I y Sociología III de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM. Es fruto, además, de un planteamiento innovador que ambiciona situar a la Universidad Complutense en la primera línea en la investigación, la comparación y el análisis de las consecuencias sociales que, sobre una variedad de ámbitos sociales, están teniendo las transformaciones en curso en la mundializada sociedad contemporánea. Tanto la temática como el enfoque adoptados hunden sus raíces en los cursos de Doctorado que hasta el presente han impartido los dos Departamentos impulsores: “Dinámicas Contemporáneas de Transformaciones Sociales: Ciudadanía, Género y Trabajo”, impartido por el Departamento de Sociología I y que ha gozado de reconocimiento como doctorado de calidad, y “Estructura Social, Cultura, Trabajo y Organizaciones”, impartido por el Departamento de Sociología III. Aunque en ambos casos, ya fuera desde una perspectiva más estructural, ya desde una más abierta al cambio social, el interés se centrara en la detección de fenómenos sociales emergentes y sus consecuencias sobre las vidas de los seres humanos, faltaba poner en marcha una propuesta a la vez selectiva y de conjunto que recogiera lo mejor de ambas tradiciones de investigación y docencia. El esfuerzo de síntesis realizado permite que se concrete y anude en el Programa de este Máster una sociología aplicada a los problemas sociales que, en nuestro país, se ha desarrollado dispersa y sin vertebración unitaria entre tres mundos extrañamente separados: el que representan los estudios y las intervenciones en el ámbito del Trabajo Social, el que se concreta en los variados estudios de Estratificación Social y el más disperso de los estudios de Cambio Social, sobre todo en su variante de estudio de lo que clásicamente se denomina la Desviación Social.

#### 2.1.2 Interés académico del Máster.

Por su orientación inevitablemente generalista y el tiempo de que disponen para lograr la formación de los estudiantes que los cursan, los estudios de Grado de Sociología no pueden adentrarse suficientemente en los problemas de orden muy específico que enfrenta la actual sociedad mundializada, esos problemas que tanto la inquietan. Esos estudios tienen la virtud de proporcionar el lenguaje básico para aproximarlos, de familiarizar con el instrumental metodológico y analítico que permitirá acotarlos y hacerlos inteligibles, pero sin alcanzar a abordarlos adecuadamente. De un graduado se espera que disponga de información y de recursos metodológicos y analíticos básicos sobre el problema general de la desigualdad o de la desviación social o de los grandes movimientos poblacionales o de los problemas generales del Estado del Bienestar en la dinámica y compleja sociedad actual; pero no se puede pretender que disponga de una información completa, rica, contrastada, abierta a una acumulación adicional sobre cada uno de esos problemas o sobre algunas de sus variantes más específicas (no de la desigualdad en general, sino de la exclusión y la pobreza; no de la desviación social en general, sino de la violencia de género o la violencia entre iguales en las escuelas, etc.).

Y sin embargo la legitimación académica de la sociología proviene justamente de su capacidad para formar a científicos sociales capaces de investigar, conocer, analizar y eventualmente intervenir sobre el conjunto de problemas sociales que nos preocupan como ciudadanos del concreto mundo

en que vivimos. Es más, el proyecto de la sociología como ciencia y, en concreto, el de su institucionalización académica fue siempre el de enfrentar con nuevos instrumentos metodológicos y analíticos un mundo social que se sabía problemático. No hay más que atender a las manifestaciones muy primerizas de Saint-Simon o Comte, o ya más tardías y plenamente institucionalizadas de Durkheim o de la escuela de Chicago, para acordar que la columna vertebral del proyecto sociológico es el doble intento de partir de la experiencia de un mundo vivido como patológico para llegar a hacerlo inteligible (del *pathos* al *logos*) y de construir un saber que permita intervenir en el mundo (la divisa positivista: 'saber para hacer'). La idea de una sociología aplicada no constituye, pues, una rareza o un ramal extraviado, sino el núcleo duro del proyecto sociológico. Que en algunos casos se haya difuminado, o que en otros, siendo constitutivo, no se haya hecho explícito requerimiento, es otro asunto. En cualquier caso, en términos académicos es la pretensión de ser un saber para la acción y una indagación que encara los problemas del mundo social lo que legitima a la sociología y justifica su inserción en los planes de estudio de todas las universidades del mundo actual.

De ahí que el intento de completar y profundizar los estudios de sociología con un específico Máster en Sociología Aplicada a los problemas sociales no sea sino seguir una senda trazada por la tradición sociológica dando satisfacción a su requerimiento más hondo. Estos estudios de posgrados se hallan plenamente justificados desde el punto de vista académico, aun cuando no hayan conseguido siempre el grado de diferenciación que aquí se pretende alcanzar. Cualquier especialidad sociológica, si es genuina, trata de un mundo en forma de problema o de la cara problemática de un campo fenoménico. Lo que constituye la novedad del Máster que aquí se presenta es que quiere hacerlo de un modo explícito y sistemático. La hipótesis que guía la fijación del Programa del Máster es que el mundo social solicita la intervención del sociólogo por su problematicidad, que ésta no se puede identificar con algún específico campo fenoménico, sino que es plural, cambiante y heterogénea, y que, en consecuencia, hay que hacer un recorrido de conjunto cuya imprescindible selectividad (pues el todo nunca se deja atrapar) no deje de lado los aspectos sociológica y socialmente cruciales. La conclusión es obvia: la especialización fundamental de los estudios de sociología ha de dirigirse hacia el estudio de los problemas sociales.

### 2.1.3 Interés científico

El viejo debate en la sociología entre la ciencia fría (abstracta, teórica, contemplativa) y la ciencia caliente (pegada al terreno, concreta, detallista) se ha mediado típicamente optando por una ciencia que se desarrolla en la senda de un vaivén entre ambos extremos. No es posible proceder a un retrato de conjunto de la sociedad en la que vivimos (¿pos-moderna, pos-industrial, del riesgo, del conocimiento, de la información?) si no se construye al hilo del trabajo de acumulación de estudios de detalle y si se vive de espaldas a los requerimientos de intervención social. De ahí la necesidad de una Sociología Aplicada templada, centrada en el estudio de problemas, atenta a no dejarse desorientar por lo múltiple y la dispersión de las especialidades, abocada al análisis de la intervención social y enfocada hacia una acción eficaz. El sociólogo no es un ingeniero social, pero tampoco un contemplador de paisajes platónicos o de macro-cuadros descarnados.

Es más, el proceso histórico de acumulación de conocimiento sociológico, que inicialmente fue una huida del detallismo invertebrado y pre-interpretativo de los estadísticos sociales, o del saber puramente práctico y pre-analítico de los trabajadores sociales, acabó configurándose como un intento de mediación entre la riqueza y viveza de datos estadísticos que generaba el nuevo Estado Nacional y Social que se construía en el paso del XIX al XX y los marcos conceptual-analíticos que llegaban a las instituciones académicas como legado de las viejas humanidades. En consecuencia, la sociología se fue construyendo al hilo de estudios sobre problemas concretos, leídos a la luz de marcos interpretativo-analíticos abstractos. De ahí que no sólo el profesional-sociólogo, sino también el científico social estén abocados al tratamiento y estudio de casos concretos de problemas.

Todo esto justifica científicamente el proyecto que este Máster encarna. Es cierto que la ciencia social no ha resuelto nunca de forma convincente el problema de la proyección pragmática de la sociología. Aunque todo saber sociológico sea, por el hecho de hacerse público y ser tomado en consideración, relevante desde un punto de vista pragmático, lo es siguiendo caminos y teniendo repercusiones prácticas que no son previsibles y que son más bien interpretables en términos de consecuencias no-intencionales de la acción. Es en este sentido en el que resulta obvio que la ciencia social no puede construir una *tekné* fiable, ni el sociólogo constituirse en un ingeniero, a no ser en un sentido paródico o paradójico (un ingeniero que actuara como un aprendiz de brujo). Con todo, y aun en el marco de una prudencia que nunca será excesiva, la Sociología Aplicada está plenamente justificada no sólo como un saber que se aplica al conocimiento de algo, sino también como un saber que fundamenta acciones estratégicas. De ahí, la plena justificación de este *Máster Universitario en Sociología Aplicada: Problemas Sociales* que no se limita a observar y hacer inteligible al mundo, sino que quiere también conformarlo.

### 2.1.4 Interés profesional

La práctica profesional del sociólogo está ligada a la investigación, la asesoría o la intervención ante específicos problemas sociales. El Máster que se propone se ajusta plenamente a esta constante de la práctica profesional. Pretende, por un lado, formar a profesionales que sepan enmarcar analíticamente y encajar en el seno de procesos macro-sociales (estructura y dinámica de la desigualdad en sus distintas facetas -como la pobreza- políticas públicas, acción del Estado del Bienestar, aparición de nuevos riesgos sociales, proceso de individualización) los problemas sociales concretos con los que se topa su práctica profesional, aproximándose a lo que se ha dado en denominar una Sociología Clínica. Es éste el sentido de las Materias 1.2. y 2.1. que en el Máster se denominan Marcos de Análisis I y II. Pretende, por otra parte, que se proceda al estudio de algunos problemas institucionales (ligados a la familia, las relaciones de género o el trabajo, la salud, la enfermedad y la discapacidad, las desigualdades internacionales y las políticas de ayuda al desarrollo), tal como se fija en el bloque de asignaturas que configuran la Materia 1.3. denominada Problemas Institucionales. Pretende, además, que se abra al estudio de distintas formas de exclusión e intervención que tienen un carácter paradigmático (voluntariado, políticas de intervención en emigración, intervención en los espacios urbanos, políticas de gestión de la violencia en sus diversas formas) tal y como se fija en la materia 2.2 Formas de exclusión e intervención. Esta labor formativa culmina en la apuesta clara del Máster a favor de una cuidadosa formación en el campo de la investigación (que define una materia obligatoria y la necesaria presentación y defensa de un trabajo de Fin de Máster) y sobre todo, una vez cursada una asignatura también obligatoria sobre Metodología de la Intervención en Problemas Sociales, de cerrar el proceso formativo con **Prácticas Externas** a las que se asignan 18 ECTS obligatorios y que encarna plenamente el carácter distintivo e innovador del Máster.

Se trata, pues, de un Máster que responde fielmente a su denominación y que por lo tanto apuesta por una sociología aplicada atenta al estudio e intervención en los problemas sociales y que confía en situar a sus alumnos seriamente en el mundo de la práctica profesional como una forma más de conseguir su cualificación como futuros expertos. Su orientación hacia la formación de buenos profesionales es inequívoca, lo que constituye una de las razones del interés que despierta en el mundo profesional de la sociología.

### 2.1.5 Orientación profesional del Máster.

Según se ha propuesto anteriormente, el estudio de los problemas sociales es desde siempre la fuerza que demanda, impulsa y legitima a la sociología. La sociología no se topa, ya constituida, con los problemas sociales, sino que parte de ellos. Es así como se constituye la disciplina, pero es así también como emergen los sociólogos como profesionales demandados, socialmente reconocidos y

útiles. El oficio de sociólogo se perfila, en definitiva, al hilo de la detección de los problemas de la sociedad moderna.

Este Máster quiere participar en la tarea colectiva de conformar el oficio del sociólogo en España. Es su objetivo principal. Aunque sea difícil separar los componentes ligados a la investigación de los más propiamente académicos o profesionales, la opción del Máster es clara y decididamente profesional. No se renuncia a que los estudiantes que lo cursen adquieran una alta competencia en la investigación social, ni se hace dejación del rigor académico en la presentación de los distintos temas, pero el objetivo buscado, que está por detrás del diseño de los Módulos y Materias y se concreta en las asignaturas optativas y obligatorias que se ofrecen, no es otro que preparar profesionales polivalentes (no ceñidos a una especialización unilateral o estrecha), que cuenten con una formación sistemática y muy pegada al terreno sobre los distintos problemas sociales que se han seleccionado como especialmente relevantes.

Por otro lado, a la hora de fijar su orientación profesional, el Máster ha tomado en consideración los estudios más relevantes que existen en España sobre el oficio o la práctica profesional del sociólogo. De forma especial, se ha considerado la información que proporciona el Libro Blanco de Sociología en el que se contienen dos estudios decisivos: el que realizó la consultora RANDOM en 2005 y el realizado por el Colegio de Ciencias Políticas y Sociología; ambos informan de las características del sociólogo profesional en España, aunque el segundo se centra especialmente en el perfil de sus colegiados. El primer estudio especifica que los perfiles profesionales más importantes de los sociólogos son los de Intervención Social (34%) e Investigación Social Aplicada (23%), seguidos de Educación (18%), Organización del Trabajo (14%) y Políticas Públicas (11%). Por su parte, los colegiados se colocan siguiendo este orden de importancia: Educación (35%), Políticas Públicas (19%), Intervención e Investigación Social Aplicada (17%) y Organización del Trabajo (12,2%)

Tomando en consideración estas fuentes y las demandas de formación profesional implícitas, la siguiente lista fija algunas de las salidas profesionales para las que capacita el máster:

- Técnicos de investigación social aplicada a los problemas sociales.
- Especialista en análisis sociológico e intervención en problemas sociales.
- Técnicos asesores en el diseño y administración de políticas públicas en el ámbito de los problemas sociales.
- Agentes de desarrollo.
- Mediadores sociales, culturales y familiares.
- Emprendedores en análisis y gestión de problemas sociales.
- Técnicos en ONGs y plataformas de voluntariado contra la exclusión social.
- Agente de mediación socio-cultural en ámbitos de inmigración.
- Cooperante en ONG's especializadas en problemas sociales

## **2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas**

Entre los programas de Máster que se ofrecen en Europa, América o España relacionados con los problemas sociales, la mayoría se estructuran a partir de enfoques identificados con, o al menos próximos a, el trabajo social o la política social. Son escasos –por no decir inexistentes– los que intentan, tal como este Máster en Sociología Aplicada, abordar los “problemas sociales” de nuestro tiempo desde una perspectiva de sociología aplicada, haciendo de ellos además el centro temático, metodológico y analítico de su programa.

### **2.2.1. Titulaciones similares y próximas en el resto de Europa y América.**

Producto de una tradición viva a la que se ha hecho referencia anteriormente, es frecuente encontrar asignaturas aisladas sobre problemas sociales en los programas de Grado, así como en algunos Másteres en Sociología, de las universidades norteamericanas. Así, por limitarnos a dos ejemplos, la Universidad de North Carolina in Charlotte (EE.UU) hace del estudio de los problemas sociales uno de los ejes de su programa con el fin de “proporcionar a los estudiantes las competencias necesarias para acometer el análisis de los problemas y temas sociales”. También el Máster de Sociología de la Universidad de Georgetown (EE.UU.) incluye como una de sus tres especialidades posibles la de “Estratificación Social”, que orienta fundamentalmente hacia el análisis de los cambios demográficos y sus consecuencias sociales, considerando la etnia y el género como ejes interpretativos centrales.

En cuanto a los Másteres en Política Social, y limitándonos a unos pocos casos representativos, destaca el “International Master of Social Policy Analysis” de la Universidad Católica de Leuven (Bélgica) y el CEPS/INSTEAD (Centre d’Etudes de Populations, de Pauvreté et de Politiques Socio-économiques / International Network for Studies in Technology, Environment, Alternatives, Development) (Luxemburgo), impartido en colaboración con las Universidades Nancy 2 (Francia), Tilburg (Holanda) y Luxemburgo. Este programa está orientado a ofrecer una formación teórica sólida sobre políticas sociales y económicas en perspectiva comparada, así como un conocimiento profundo de los principales métodos de investigación empírica para estudiar los cambios socio-demográficos y las condiciones de vida de la gente. A estos objetivos se une un interés explícito en la evaluación de políticas públicas. Las materias se organizan en cuatro grupos, a saber: un módulo introductorio o de homogeneización de nivel (“levelling”), con asignaturas introductorias sobre economía, estadística, política social, política de empleo y cambio social; un segundo dedicado al estudio más intensivo de los problemas sociales y la reforma social, así como las políticas socioeconómicas desde una perspectiva comparada; un tercer grupo de materias está específicamente orientado al análisis y evaluación de políticas públicas; y, finalmente, un cuarto grupo está orientado a la profundización del conocimiento de las técnicas y los métodos de investigación social.

Dentro del ámbito de la Política Social destaca igualmente el “Master in Social Policy and Social Work in Urban Areas”, de la Universidad de Ámsterdam, en convenio con otras nueve universidades europeas, entre ellas la Universidad Complutense (a través de un convenio con la Escuela de Trabajo Social). El Máster está orientado a preparar profesionales que, desde diversos ámbitos profesionales y académicos, se encuentran cada vez más en la necesidad de hacer frente a los “nuevos problemas sociales” que existen en las “zonas urbanas”. El Máster va así dirigido a un amplio público, que incluye desde profesionales de la sociología, la ciencia política y el trabajo social, a diseñadores de políticas, investigadores, directivos o gerentes del sector público, consejeros y personal de apoyo en el ámbito político o de la intervención social.

Existen ciertamente otros Másteres orientados más hacia el Trabajo de intervención social, pero los ya citados aquí muestran casos de aproximación interdisciplinar al estudio de los problemas sociales en los que se intenta hacer coincidir asignaturas de orientación teórica o metodológica centradas en el estudio de los grandes cambios sociales en la sociedad contemporánea con otras más atentas a las políticas públicas o las dinámicas de intervención. En cualquier caso, la lista siguiente indica algunos de los másteres europeos y americanos que se sitúan en la órbita de la Sociología Aplicada a los Problemas Sociales.

## **ALEMANIA**

**Philipps-Universität Marburg**  
Institut für Soziologie  
M.A. Soziologie

<http://www.uni-marburg.de/fb03/soziologie/studium/master>

**Die Iniversität Bielenfeld**

Master of Arts im Fach Soziologie

<http://www.zfl.uni-bielefeld.de/studium/master-as/soziologie>

**BELGICA:**

**Université de Liège. Institut de Sciences Humaines et Sociales.**

Master in Sociology, specialized approach in applied sociology

<http://progours.ulg.ac.be/cocoon/en/programmes/HMSSOA01.html>

**Université Libre de Bruxelles. Faculté de Sciences Sociales et Politiques**

Master en sociologie à finalité Sociologie Appliquée

<http://www.soco-ulb.be/en/sociologie.html>

**FRANCIA**

**Université de Paris X. Nanterre.**

Master Professionnel Sciences Humaines et Sociales Mention : Science sociale : Sociologie,  
Expertise Sociale

Spécialité : Action publique, action sociale

[http://www.u-paris10.fr/MP03011/0/fiche\\_\\_\\_formation/](http://www.u-paris10.fr/MP03011/0/fiche___formation/)

**INGLATERRA**

**University of Leeds**

Ma social and public policy School of Sociology and Social Policy

<http://www.sociology.leeds.ac.uk/prospective-students/postgraduate-taught/ma-social-public-policy/course-content.php>

**University of Brighton**

Applied Social and Community Research MSc School of Applied Social Science

<http://courses.brighton.ac.uk/schools/index.php?school=sass&cnum=1258>

**Oxford University**

Social Policy & Social Work Social Sciences Division

[http://www.ox.ac.uk/admissions/postgraduate\\_courses/course\\_guide/social\\_policy\\_html#aresearch\\_programmes](http://www.ox.ac.uk/admissions/postgraduate_courses/course_guide/social_policy_html#aresearch_programmes)

**IRLANDA**

**University College of Dublin**

Master Of Social Science In Social Policy Or Social Work UCD School of Applied Social Science

[http://www.ucd.ie/appsocsc/postgraduate/msocsc\\_thesis.htm](http://www.ucd.ie/appsocsc/postgraduate/msocsc_thesis.htm)

**ITALIA**

**Università di Padova. Dipartimento di Sociologia**

Master in criminologia critica, prevenzione e sicurezza sociale

<http://www.sociologia.unipd.it/>

**Università degli Studi di Messina**

Master in Devianza e Sistema Penitenziario: Aspetti Sociologici e Criminologici  
<http://www.unime.it/didattica/altaformazione/master/master1liv/sistemapenitenziario.html>

**USA**

**Southeastern Louisiana University**

Department of Sociology and Criminal Justice  
Master of Science in Applied Sociology

**University of Maryland**

Department of Sociology and Anthropology  
Master in Applied Sociology  
<http://www.umbc.edu/gradschool/gradcatalog/programs/sociology.html>

**West Virginia University**

Division of Sociology and Anthropology  
Master of Sociology in Applied Social Research  
<http://www.as.wvu.edu/soca/academic/graduate/maprogram.htm>

**Indiana University- Purdue University Fort Wayne**

Department of Sociology  
Master of Arts in Sociological Practice  
<http://www.ipfw.edu/sociology/graduate/ma.shtml>

**Baylor University**

Department of Sociology  
Master of Applied Sociology  
<http://www.baylor.edu/sociology/index.php?id=22038>

**Tulane University**

Department of Sociology  
Program in applied sociology (m.a. & ph.d)  
<http://www.tulane.edu/~sociol/grad.html>

**University of North Carolina**

Master of Science in Applied Sociology  
[http://www.unf.edu/coas/socanth/Sociology%20Files/MSAS/MSAS\\_Handbook\\_2004.pdf](http://www.unf.edu/coas/socanth/Sociology%20Files/MSAS/MSAS_Handbook_2004.pdf)

**Harvard University**

Harvard Kennedy School  
Ph.D. program in sociology & social policy.  
<http://www.hks.harvard.edu/socialpol/>

**Tufts University**

UEPY  
Master of public policy  
<http://ase.tufts.edu/uep/Degrees/MPP.aspx>



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

### **Georgia State University**

Master of Public Policy

AYSPS

<http://aysps.gsu.edu/2759.html>

### **Duke University**

Sandorf Institute of Public Policy

Master of Public Policy

<http://www.pubpol.duke.edu/graduate/mpp/academics/specializations.php>

Por último y tal vez mucho más significativo que la variedad y detalle de los Másteres semejantes o próximos al aquí propuesto son de destacar las asociaciones que se han ido configurando en todo el mundo para agrupar y defender los intereses académicos y profesionales de los sociólogos dedicados a las distintas variantes de la sociología aplicada y/o clínica –como se denomina de forma preferente en algunos países. En Estados Unidos son destacables la *Association for Applied and Clinical Sociology* (y su revista *Applied Social Science*), la *Society for the Study of Social Problems* (y su revista *Social Problems*) y el grupo de estudio de la *American Sociological Association* sobre *Sociological Practice and Public Sociology*. Por su parte en Italia está la *Associazione di Sociologia Clinica* de la Università di Teramo, que cuenta también con el apoyo de las universidades de Chieti y Cassino. En Francia está el *Institut International de Sociologie Clinique*; en el Reino Unido, el grupo de estudio de *Sociology of Social Public Policy* de la British Sociological Association. Por último, a nivel Internacional hay que destacar el Research Committee on Clinical Sociology-rc46 y el Research Committee on Sociotechnics - Sociological Practice- rc26 de la *International Sociological Association*.

### **2.2.2. Titulaciones similares y próximas en España**

También se ofrecen e imparten en este momento en España Másteres que en algunos de sus aspectos se aproximan al que aquí se ofrece, aunque sean, en unos casos, menos inclusivos por centrarse de forma preferente en alguno de los problemas sociales, dejando de lado los otros, o adopten, en otros casos, perspectivas o enfoques que no son los propios de la sociología.

La Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Navarra ofrece el programa de Máster más potente en estos momentos, con convenios con las Universidades de Barcelona, Valencia, Granada y Complutense (Escuela de Trabajo Social). Su propuesta se estructura bajo un título común de “Máster en Bienestar Social”, que va acompañado de especializaciones diversas en las distintas universidades. Así, por ejemplo, la Universidad de Navarra ofrece una especialización en “Intervención individual, familiar y grupal”, mientras que la Escuela de Trabajo Social de la UCM prima la gestión de servicios sociales (“Trabajo Social Comunitario, Gestión y Evaluación de Servicios Sociales”). Por su parte, la Universidad de Granada ofrece un Máster bajo el título de “Problemas sociales: dirección y gestión de problemas sociales”, también dentro del citado programa interuniversitario y con un carácter más sociológico que los anteriormente mencionados, que están más orientados hacia la intervención social. Finalmente, la Universidad de Salamanca ofrece un Master en “Servicios públicos y políticas sociales”, con una orientación profesional (análisis de servicios públicos) y otra investigadora, orientada al análisis de políticas sociales y que entroncaría algo más directamente con el presente Máster en Sociología aplicada. También recientemente la UNED oferta un Máster Universitario en Problemas Sociales. La lista siguiente proporciona la información sobre los Másteres Universitarios actualmente ofertados que, de alguna manera, se relacionan con la temática y la orientación analítica y metodológica del *Máster Universitario en Sociología Aplicada: Problemas Sociales*:

### **UNIVERSIDADES DE ALMERIA, GRANADA Y HUELVA**

Máster Universitario en Estudios Migratorios, Desarrollo e Intervención Social

[http://ciencias-sociales-aplicadas.es/modules.php?  
op=modload&name=Sections&file=index&req=viewarticle&artid=11&page=1](http://ciencias-sociales-aplicadas.es/modules.php?op=modload&name=Sections&file=index&req=viewarticle&artid=11&page=1)

## **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA**

Máster Universitario en Envejecimiento y dependencia  
[http://uab.es/servlet/Satellite/postgrado/master-en-envejecimiento-y-dependencia/contenidos-1206597472096.html/param1-1981\\_es/param2-2009/](http://uab.es/servlet/Satellite/postgrado/master-en-envejecimiento-y-dependencia/contenidos-1206597472096.html/param1-1981_es/param2-2009/)

Máster Universitario en Gestión integral de conflictos y promoción de la convivencia  
[http://uab.es/servlet/Satellite/postgrado/master-en-gestion-integral-de-conflictos-y-promocion-de-la-convivencia/contenidos-1206597472096.html/param1-2139\\_es/param2-2009/](http://uab.es/servlet/Satellite/postgrado/master-en-gestion-integral-de-conflictos-y-promocion-de-la-convivencia/contenidos-1206597472096.html/param1-2139_es/param2-2009/)

Máster Universitario en Interdisciplinario en migraciones contemporáneas  
[http://uab.es/servlet/Satellite/postgrado/master-en-interdisciplinario-en-migraciones-contemporaneas/contenidos-1206597472096.html/param1-1759\\_es/param2-2009/](http://uab.es/servlet/Satellite/postgrado/master-en-interdisciplinario-en-migraciones-contemporaneas/contenidos-1206597472096.html/param1-1759_es/param2-2009/)

Máster Universitario en Intervención social y sanitaria en la comunidad  
[http://uab.es/servlet/Satellite/postgrado/master-en-intervencion-social-y-sanitaria-en-la-comunidad/contenidos-1206597472096.html/param1-1484\\_1\\_es/param2-2009/](http://uab.es/servlet/Satellite/postgrado/master-en-intervencion-social-y-sanitaria-en-la-comunidad/contenidos-1206597472096.html/param1-1484_1_es/param2-2009/)

Máster Universitario en Intervención y gestión ambiental: persona y sociedad  
[http://uab.es/servlet/Satellite/postgrado/master-en-intervencion-y-gestion-ambiental-persona-y-sociedad/contenidos-1206597472096.html/param1-1424\\_es/param2-2009/](http://uab.es/servlet/Satellite/postgrado/master-en-intervencion-y-gestion-ambiental-persona-y-sociedad/contenidos-1206597472096.html/param1-1424_es/param2-2009/)

Máster Universitario en Liderazgo para la gestión política y social  
[http://uab.es/servlet/Satellite/postgrado/master-en-liderazgo-para-la-gestion-politica-y-social/contenidos-1206597472096.html/param1-1930\\_es/param2-2009/](http://uab.es/servlet/Satellite/postgrado/master-en-liderazgo-para-la-gestion-politica-y-social/contenidos-1206597472096.html/param1-1930_es/param2-2009/)

Máster Universitario en Políticas europeas de cooperación internacional al desarrollo  
[http://uab.es/servlet/Satellite/postgrado/master-en-politicas-europeas-de-cooperacion-internacional-al-desarrollo/contenidos-1206597472096.html/param1-1307\\_es/param2-2009/](http://uab.es/servlet/Satellite/postgrado/master-en-politicas-europeas-de-cooperacion-internacional-al-desarrollo/contenidos-1206597472096.html/param1-1307_es/param2-2009/)

Máster Universitario en Políticas sociales y mediación comunitaria  
[http://uab.es/servlet/Satellite/postgrado/master-en-politicas-sociales-y-mediacion-comunitaria/contenidos-1206597472096.html/param1-1983\\_es/param2-2009/](http://uab.es/servlet/Satellite/postgrado/master-en-politicas-sociales-y-mediacion-comunitaria/contenidos-1206597472096.html/param1-1983_es/param2-2009/)

Máster Universitario en Técnicas de investigación social aplicada  
[http://uab.es/servlet/Satellite/postgrado/master-en-tecnicas-de-investigacion-social-aplicada/datos-basicos-1206597472083.html/param1-1592\\_6\\_es/param2-2009/](http://uab.es/servlet/Satellite/postgrado/master-en-tecnicas-de-investigacion-social-aplicada/datos-basicos-1206597472083.html/param1-1592_6_es/param2-2009/)

## **UNIVERSIDAD DE BARCELONA**

Máster Universitario en Intervención Psicosocial  
[http://www.ub.edu/masteroficial/intervenciopsicosocial/index.php?  
option=com\\_content&task=view&id=9&Itemid=9](http://www.ub.edu/masteroficial/intervenciopsicosocial/index.php?option=com_content&task=view&id=9&Itemid=9)

Máster Universitario en Intervenciones Sociales y Educativas  
[http://www.ub.edu/pedagogia/master/intervencions\\_socials\\_educatives/professional.htm](http://www.ub.edu/pedagogia/master/intervencions_socials_educatives/professional.htm)

Máster Universitario en Juventud y Sociedad  
<http://www.udg.edu/Default.aspx?tabid=6386#3>

## **UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

Máster Universitario en Intervención Psicológica en Contextos de Riesgo

[http://virtual2.uca.es/posgrado/userfiles/files/documentos/estructura\\_master/1151\\_2008\\_09.pdf](http://virtual2.uca.es/posgrado/userfiles/files/documentos/estructura_master/1151_2008_09.pdf)

## **UNIVERSIDAD CARLOS III**

Máster Universitario en Acción Solidaria Internacional de Europa

[http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado\\_mast\\_doct/masters/mu\\_acc\\_sol\\_int\\_eu/programa](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/masters/mu_acc_sol_int_eu/programa)

Máster Universitario Europeo en Política y Sociedad

[http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado\\_mast\\_doct/masters/mu\\_eu\\_pol\\_socdad/programa](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/masters/mu_eu_pol_socdad/programa)

Máster Universitario en Formación e Integración Sociocultural del Inmigrante

[http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado\\_mast\\_doct/masters/master\\_formacion\\_integracion\\_inmigrante/programa](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/masters/master_formacion_integracion_inmigrante/programa)

Máster Universitario en Gestión y Análisis de Políticas Públicas

[http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado\\_mast\\_doct/masters/mu\\_gest\\_anal\\_pol\\_publico/programa](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/masters/mu_gest_anal_pol_publico/programa)

## **UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Máster Universitario en Intervención e Investigación Psicológica en Justicia, Salud y Bienestar Social

<http://www.uco.es/estudios/postgrado/oferta/cienciassociales/psicologia.html>

## **UNIVERSIDAD DE DEUSTO**

European Masters in Sustainable Regional Health Systems (Erasmus Mundus)

[http://www.postgrado.deusto.es/servlet/Satellite/Postgrados/1134736064062/\\_cast/%231114172182946%231134735901113%231114172182995/1/c0/UniversidadDeusto/comun/render?tipoColeccion=Page](http://www.postgrado.deusto.es/servlet/Satellite/Postgrados/1134736064062/_cast/%231114172182946%231134735901113%231114172182995/1/c0/UniversidadDeusto/comun/render?tipoColeccion=Page)

Máster Universitario en Intervención en Violencia contra las Mujeres

[http://www.postgrado.deusto.es/servlet/Satellite/Postgrados/1127130650548/\\_cast/%231114172182946%231134735901113%231114172182995/1/c0/UniversidadDeusto/comun/render?tipoColeccion=Page](http://www.postgrado.deusto.es/servlet/Satellite/Postgrados/1127130650548/_cast/%231114172182946%231134735901113%231114172182995/1/c0/UniversidadDeusto/comun/render?tipoColeccion=Page)

Máster Universitario en Intervención y Mediación con Menores en Situación de Desprotección y/o Conflicto Social

[http://www.postgrado.deusto.es/servlet/Satellite/Postgrados/1180438157730/\\_cast/%231114172182946%231134735901113%231114172182995/1/c0/UniversidadDeusto/comun/render?tipoColeccion=Page](http://www.postgrado.deusto.es/servlet/Satellite/Postgrados/1180438157730/_cast/%231114172182946%231134735901113%231114172182995/1/c0/UniversidadDeusto/comun/render?tipoColeccion=Page)

Máster Universitario en Intervención y Mediación Familiar

[http://www.postgrado.deusto.es/servlet/Satellite/Postgrados/1134736323620/\\_cast/%231114172182946%231134735901113%231114172182995/1/c0/UniversidadDeusto/comun/render?tipoColeccion=Page](http://www.postgrado.deusto.es/servlet/Satellite/Postgrados/1134736323620/_cast/%231114172182946%231134735901113%231114172182995/1/c0/UniversidadDeusto/comun/render?tipoColeccion=Page)

## **UNIVERSIDAD DE GRANADA**

Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social  
<http://www.ugr.es/~prodopsi/>

Máster Universitario en Problemas Sociales: Dirección y Gestión de Programas Sociales  
<http://www.problemassociales.com/docencia.php>

## **UNIVERSIDAD DE GIRONA**

Máster Interuniversitario en Intervención Psicosocial  
<http://www.udg.edu/tabid/8439/Default.aspx?ap=3&ID=310100307&language=es-ES&any=2008>

Máster Interuniversitario en Juventud y Sociedad  
<http://www.udg.edu/Joventut/Pladestudis/tabid/9454/language/es-ES/Default.aspx>

## **UNIVERSIDAD DE HUELVA**

Máster en Salud y Calidad de vida  
<http://www.uhu.es/mastersoficiales/>

## **UNIVERSIDAD DE JAÉN**

Máster Universitario en Actuaciones Psicológicas en Prevención de la Enfermedad y Promoción de la Salud  
[http://viceees.ujaen.es/files\\_viceees/psicologia.xml](http://viceees.ujaen.es/files_viceees/psicologia.xml)

Máster Universitario en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal  
[http://viceees.ujaen.es/files\\_viceees/dependencia.xml](http://viceees.ujaen.es/files_viceees/dependencia.xml)

Máster Universitario en Gerontología Social: Longevidad, Salud y Calidad  
<http://www.ujaen.es/master/gerontologia/estructura.htm>

Máster Universitario en Investigación e Innovación en Salud, Cuidados y Calidad de Vida  
[http://viceees.ujaen.es/files\\_viceees/cuidados.xml](http://viceees.ujaen.es/files_viceees/cuidados.xml)

## **UNIVERSIDAD DE LLEIDA**

Máster Universitario en Migraciones y Mediación Social  
[http://www.udl.cat/estudis/masters\\_cast/migraciones.html](http://www.udl.cat/estudis/masters_cast/migraciones.html)

## **UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

Máster Universitario en Investigación e Intervención Social y Comunitaria  
<http://www.pop.uma.es/images/pop/intervencionsocial.pdf>



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

## **UNIVERSIDAD DE MURCIA**

Máster Universitario en Análisis y Gestión de lo Social  
<http://www.um.es/estudios/posgrado/sociologia-analisis-social/infogeneral-sociologia-analisis-social.php#objetivos>

Máster Universitario en Intervención Social y Mediación  
[http://www.um.es/eutsum/posgrado/RESUMEN\\_DE\\_INFORMACION\\_SOBRE\\_POSTGRADO.pdf](http://www.um.es/eutsum/posgrado/RESUMEN_DE_INFORMACION_SOBRE_POSTGRADO.pdf)

## **UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (INTERUNIVERSITARIO: U. NAVARRA, U COMPLUTENSE DE MADRID, U. BARCELONA, U. VALENCIA, U. GRANADA)**

Máster Universitario en Bienestar Social: intervención individual, familiar y grupal  
[http://www.unavarra.es/posgrado/pdf/Master\\_bienestar.pdf](http://www.unavarra.es/posgrado/pdf/Master_bienestar.pdf)

## **UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO**

Máster Universitario en Globalización y Desarrollo  
[http://www.masterglobalizacionydesarrollo.ehu.es/p117-1001/es/contenidos/informacion/globalizacion\\_desarrollo/es\\_glyde201/estructura.html](http://www.masterglobalizacionydesarrollo.ehu.es/p117-1001/es/contenidos/informacion/globalizacion_desarrollo/es_glyde201/estructura.html)

Máster Universitario en Migraciones: Conocimiento y Gestión de los Procesos Migratorios  
<http://www.mastermigracionesupv.com/index.php?sec=4&PHPSESSID=1d6ad7d57d6ec656d0a1593348561a14>

Máster Universitario en Desarrollo y Cooperación Internacional  
[http://www.masterdesarrollocooperacioninternacional.ehu.es/p119-1001/es/contenidos/informacion/desarrollo\\_cooperacioninter/es\\_deyco201/estructura.html](http://www.masterdesarrollocooperacioninternacional.ehu.es/p119-1001/es/contenidos/informacion/desarrollo_cooperacioninter/es_deyco201/estructura.html)

Máster Universitario en Participación y Desarrollo  
[http://www.ikasketak.ehu.es/p266-content/es/contenidos/informacion/oferta\\_masters/es\\_campo9/participacion\\_desarrollo\\_0708.html](http://www.ikasketak.ehu.es/p266-content/es/contenidos/informacion/oferta_masters/es_campo9/participacion_desarrollo_0708.html)

## **UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Master Interuniversitario Oficial en Intervención y Mediación Familiar  
[http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/7057/7057184/informacion\\_intervencion\\_y\\_mediacion\\_familiar.pdf](http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/7057/7057184/informacion_intervencion_y_mediacion_familiar.pdf)

## **UNIVERSIDAD POMPEU FABRA**

Master Universitario en Gestión de la Inmigración  
<http://www.upf.edu/postgrau/es/masters/politica/immigracio/presentacio/index.html>

## **UNIVERSIDAD DE SALAMANCA:**

Máster Universitario En Servicios Públicos Y Políticas Sociales

[http://posgrado.usal.es/arc\\_pop08/M021\\_servicios\\_publicos\\_08.pdf](http://posgrado.usal.es/arc_pop08/M021_servicios_publicos_08.pdf)

### **UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA:**

Máster Universitario en Estudios Sociales Aplicados: Mención Desarrollo Social  
<http://wzar.unizar.es/servicios/epropios/oferta/248.html>

### **UNED**

Máster Universitario en Problemas Sociales.  
[http://portal.uned.es/portal/page?  
\\_pageid=93,7202478,93\\_20532279&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,7202478,93_20532279&_dad=portal&_schema=PORTAL).

### **2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

El Máster en Sociología aplicada a los problemas sociales es el resultado final de un largo proceso de indagación, intercambio de información, discusión y consulta a expertos que pusieron en marcha, hace ya más de 5 años, los dos Departamentos que lo han impulsado. Tanto los profesores del Departamento de Sociología I como los del Departamento de Sociología III han dedicado su vida de investigadores y gran parte de su actividad académica al estudio y explicación de los problemas sociales que, en razón de muy complejos procesos de cambio social, sufren las sociedades actuales. La idea de canalizar esa vocación y experiencia hacia la elaboración de un Máster centrado en el tema apareció muy pronto, aunque siempre se fue consciente de que había que darle tiempo al tiempo y evitar acelerar el proceso, ya que el Máster sólo podría alcanzar un diseño adecuado, funcional y realmente acumulativo de saberes y competencias si previamente se elaboraba el Plan de Estudios del Grado de Sociología –lo que no ha ocurrido hasta fechas recientes. Se era consciente de que sólo así sería posible saber cuáles eran las bases de formación y conocimiento con las que iba a contar la parte sustancial de nuestros futuros alumno/as, qué sabían, qué destrezas habían adquirido y qué había sido dejado de lado en ese primer escalón formativo. Era ésta la condición necesaria para el diseño de un Máster que arrancara de, y pusiera a trabajar, el capital académico ya existente, que no fuera redundante y por lo tanto no insistiera en lo que los alumnos ya deberían saber, y que, por último, permitiera dar un paso firme hacia el territorio (todavía poco explorado en el Grado) del análisis y la intervención en los problemas sociales. A la hora de acotar cuáles eran estos, se optó por una vía intermedia entre la extensión ilimitada, que pretendiera abarcarlos todos, y el estudio muy especializado de algún problema concreto; lo primero llevaba a un Máster invertebrado; lo segundo, a una repetición de algunos Másteres existentes, demasiado especializados, a nuestro parecer, en problemas muy específicos. Tras largas discusiones, contrastes de pareceres, consultas a expertos y toma en consideración de másteres afines ya existentes en España y sobre todo fuera, se seleccionaron los problemas que se tematizan en el plan de estudios que se propone.

La lista no es casual, sino el producto de una larga reflexión que, en términos realistas, a la hora de cerrarse ha tomado seriamente en consideración las cualificaciones y especializaciones contrastadas en docencia, investigación y publicaciones de los profesores que iban a impartirlo. Se pretendía así huir de cualquier platonismo que fijara un ideal de perfección racional y descarnada, de espaldas a la consideración de las cualificaciones del personal docente e investigador con el que realmente se cuenta. En definitiva, todo el proceso interno de elaboración del Máster se ha sustentado en una serie de principios prácticos que consideramos fundamentales: el principio de Prudencia (que ha

llevado a esperar la elaboración y aprobación del Grado de Sociología de la UCM para actuar sobre un escenario cierto), los principios de Acumulación y Funcionalidad (de forma que los estudios desarrollados en el Máster se acumulen sobre los realizados en el Grado y sean funcionales con ellos), el principio de Selectividad (de modo que se acotaran los problemas sociales que resultan socialmente más demandantes) y el principio de Realismo Institucional (de modo que se pudiera contar desde el principio con especialistas adecuados para cada una de las materias y asignaturas seleccionadas en el Plan de estudios del Máster). Finalmente, y no de menor importancia, vale la pena resaltar el principio de apuesta, riesgo, iniciativa y recreación o innovación que representa la experiencia práctica del cuarto módulo (Prácticas) del Máster, en el que el laboratorio y el espacio profesional (taller) confluyen a lo largo de su último semestre.

El procedimiento utilizado a lo largo del proceso de decantación del Máster ha sido el siguiente:

- a. Los Departamentos de Sociología I y Sociología III, a través de sus Consejos de Departamento, acordaron impulsar un específico *Máster de Sociología Aplicada: Problemas Sociales*.
- b. Se creó una Comisión conjunta que a lo largo de múltiples reuniones fue procediendo al diseño cada vez más articulado y sistemático del Máster, teniendo informados a ambos Departamentos del proceso, para lo que periódicamente se convocaron reuniones más amplias o del Consejo de Departamento.
- c. Para resolver el contenido de las Materias y Asignaturas que se iban consolidando en el plan de estudios del Máster, se procedió a consultar a expertos dentro y fuera de los dos Departamentos impulsores, que propusieron temas, orientaciones y descriptores que más tarde serían objeto de evaluación y discusión en la Comisión
- d. A lo largo del proceso, fueron consultados en repetidas ocasiones los responsables de los Estudios de Posgrado del Rectorado de la UCM y de la Facultad de CC Políticas y Sociología (Decanato y Comisión de Posgrado), para despejar dudas y resolver los problemas de diseño y encaje que iban apareciendo a lo largo de la elaboración del plan de estudios.
- e. Una vez aprobado el Grado de Sociología, las reuniones de la Comisión se aceleraron de modo que se pudiera disponer del diseño completo al inicio del segundo semestre del curso 2008-9.
- f. El *Máster Universitario en Sociología Aplicada: Problemas Sociales* ha sido presentado a, debatido y aprobado por, los Consejos de Departamento de Sociología I y Sociología III.
- g. El Máster ha sido también presentado, debatido y aprobado por la Subcomisión de Posgrado y posteriormente por la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM en su reunión de 29 de septiembre de 2009.

#### **2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

El proceso de elaboración del *Máster Universitario en Sociología Aplicada: Problemas Sociales* ha estado abierto en todo momento a la consulta de fuentes y expertos externos que pudieran proporcionar indicaciones relevantes sobre estudios de posgrados similares o afines.

En efecto, a lo largo de ese proceso se ha contactado a expertos con experiencia relevante en este campo o integrados en instituciones estratégicas. El propósito ha sido siempre recabar información, contrastar puntos de vista, obtener indicaciones sobre fuentes adicionales de información que permitieran fundamentar o afinar más las propuestas. En este sentido, cabe destacar los contactos desarrollados con instituciones decisivas y bien informadas sobre las especificidades del oficio de sociólogo y de la práctica profesional y académica de la sociología en España como el Colegio Nacional de Licenciados y Doctores en Ciencias Políticas y Sociología y la Federación Española de Sociología, representadas respectivamente por su secretario, D. Lorenzo Navarrete Moreno, y su

Presidente hasta fechas recientes, D. Emilio Lamo de Espinosa. Ambos apoyaron desde el principio el proyecto, aportando indicaciones valiosas sobre cómo concretarlo. Por otro lado, dada la relevancia que en el diseño de máster tienen los problemas de desigualdad, las relaciones de género, el acceso a la educación, las migraciones o la pobreza (en España y en el mundo), se ha tenido especial cuidado en la consulta a expertos situados en organismos internacionales como Doña Inés Alberdi Alonso (profesora del Departamento de Sociología I y en la actualidad directora ejecutiva del United Nations Development Fund for Women de Naciones Unidas) o de cooperación educativa y científica como Doña Rosa Conde (directora de la Fundación Carolina). También hay que resaltar la labor de consulta y asesoramiento que en el diseño y concreción final del Máster han tenido profesores universitarios de gran prestigio en estos campos de investigación y docencia como Javier Callejo (UNED), Julio Carabaña (UCM), José María García Blanco (Universidad de Oviedo) o Francisco Entrena (Universidad de Granada)

En cualquier caso, en la sección 2.2 de este documento se ha fijado la lista de instituciones académicas y de másteres específicos que han sido tomados en consideración a la hora de fijar el formato y el plan de estudios del Máster. Es ocioso repetirla aquí, por lo que se remite a la sección ya citada. En cualquier caso, la idea a la hora de realizar estas consultas externas no ha sido tanto la de recoger y repetir experiencias que ya existieran en otros países, sino la de tomarlas en consideración como marco en el que diseñar específicamente lo que resultaba demandado y posible en nuestro país y específicamente en la UCM.

## **2.5 Las competencias propuestas han tenido en cuenta las señaladas en algunas redes o entidades nacionales e internacionales:**

### **- Las redes europeas Erasmus:**

**[http://ec.europa.eu/education/programmes/socrates/tnp/index\\_en.html](http://ec.europa.eu/education/programmes/socrates/tnp/index_en.html)**

**- Los subject benchmark statements (descripción de niveles en los grados y postgrados en las distintas áreas temáticas) de la Quality Assurance Agency for Higher Education (QAA)**

**<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/default.asp>**

**- El Network of Universities from the Capitals Europe: Unica**

**<http://www.ulb.ac.be/unica/>**

**- La Academic Cooperation Association: ACA**

**- La International Sociological Association: ISA**

### **ANEXOS : APARTADO 3**

**Nombre :** PUNTO 4.1.SISTEMAS DE INFORMACION PREVIA A LA MATRICULA.pdf

**HASH SHA1 :** j/k4rFeu0tpWR8+FPqYYXle88O0=

**Código CSV :** 42621952865516738320364

#### 4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

La difusión de información sobre esta titulación se desarrolla en varios niveles. El primero tiene que ver con las actividades de difusión llevadas a cabo por la Universidad Complutense sobre las titulaciones ofertadas y sus contenidos. El segundo nivel, más específico, tiene que ver con las actividades desarrolladas por la propia Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para la difusión de las titulaciones que imparte. En este sentido cabe destacar la publicación en programas e informes impresos, páginas Web [<http://www.ucm.es/centros/webs/fpolisoc/>] y diversos medios de comunicación de la oferta de títulos con su descripción y características, permitiendo de este modo que los futuros estudiantes puedan tener una idea cabal de las posibilidades de estudios en los centros correspondientes. Junto a esta información previa, se adjuntan los canales y vías que permitan a los futuros estudiantes conocer los detalles de la titulación, acudiendo a la página Web de la misma y/o solicitando información al Centro responsable. Junto a estas actividades se incluyen otras que facilitan la orientación a los estudiantes una vez realizado su ingreso en la Universidad. Estas actividades son:

- a. Jornadas de información sobre el plan de estudios, los contenidos, los objetivos y el desarrollo del Máster.
- b. Difusión, a través de **Internet** [<http://www.ucm.es/centros/webs/fpolisoc/>], de información relacionada con los planes de estudio, los contenidos, los descriptores, los programas y el funcionamiento.
- c. Inclusión de información en la Guía del Estudiante.

Con todas estas actividades, además de incluir información sobre la titulación, se especifican los procesos de acceso y matriculación a la misma.

El perfil de acceso es el de un estudiante comprometido en la búsqueda de soluciones –previo análisis científico- de los principales problemas sociales de nuestra época. Por este motivo se pide un tipo de estudiante lector ávido de prensa generalista, de revistas científicas, de literatura preferentemente de ciencias sociales, con capacidad para articular ideas y expresarlas correctamente por escrito y en público, con predisposición para el diálogo y para comprender el punto de vista del otro, con un buen manejo de las TIC –muy especialmente de Internet- y con una cierta solvencia en la búsqueda y sistematización de la información.

## **ANEXOS : APARTADO 5**

**Nombre :** PUNTO5\_1\_PLANdeESTUDIO\_pdf\_(3).pdf

**HASH SHA1 :** O+67RE5UR2yPbHBqGhMkaSaXMoA=

**Código CSV :** 45822766713967262220647

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

El *Máster Universitario en Sociología Aplicada: Problemas Sociales* tiene asignada una duración de tres semestres consecutivos. En cada semestre se cursarán Materias obligatorias y optativas, encuadradas en Módulos. Para adquirir la titulación correspondiente el alumno/a deberá cursar 90 créditos ECTS. Cada crédito corresponde a 25 horas de trabajo del alumno/a.

Las enseñanzas se estructuran en **cuatro** módulos que aseguran la correcta adquisición de las competencias específicas del Máster.

#### **Módulo 1: TEORÍA E INVESTIGACIÓN DE LOS PROBLEMAS SOCIALES**

- 1.1. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN EN PROBLEMAS SOCIALES: 6 ECTS OBLIGATORIOS.
- 1.2. MARCOS DE ANÁLISIS I: 12 ECTS OBLIGATORIOS.
- 1.3. PROBLEMAS INSTITUCIONALES: 12 ECTS OPTATIVOS.

#### **Módulo 2: ANÁLISIS E INTERVENCIÓN EN PROBLEMAS SOCIALES**

- 2.1. MARCOS DE ANALISIS II: 18 ECTS OBLIGATORIOS.
- 2.2. FORMAS DE EXCLUSIÓN E INTERVENCIÓN: 12 ECTS OPTATIVOS.
- 2.3. INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: 6 ECTS OPTATIVOS.

**Módulo 3: PRACTICAS EXTERNAS:** 18 ECTS OBLIGATORIOS (equivalentes a 450 horas de práctica profesional)

**Módulo 4:** TRABAJO DE DE FIN DE MÁSTER: 6 ECTS OBLIGATORIOS.

El máster oferta 60 Créditos ECTS obligatorios, 18 en el Módulo 1 más 18 en el Módulo 2 más 18 en el Módulo 3 más 6 en el módulo 4, y 30 Créditos ECTS optativos, a escoger de una oferta de 48 a 60 Créditos ECTS de las Materias Optativas correspondientes a los módulos 1 y 2.

#### **MÓDULO 1 (18 ECTS OBL Y 12 ECTS OPT):**

##### **1.1. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN EN PROBLEMAS SOCIALES (6 CTS OBL):**

**Objetivo:** Proporcionar formación metodológica en las técnicas más adecuadas para al diseño de investigaciones sobre problemas sociales y la producción de datos significativos, así como dar cuenta de, y proporcionar formación práctica sobre, los procedimientos de intervención social propios de la sociología y del resto de las ciencias sociales relevantes en este campo.

##### **1. 2. MARCOS DE ANALISIS I (12 ECTS OBL)**

**Objetivo:** Proporcionar una formación adecuada para el estudio y análisis de los problemas sociales, atendiendo preferentemente a su impacto sobre los individuos - en línea con la sociología clínica- y a las múltiples formas de la desigualdad.

##### **1.3. PROBLEMAS INSTITUCIONALES (12 ECTS OPT)**

**Objetivo:** Proporcionar una formación adecuada para el estudio y análisis de los problemas institucionales de la sociedad contemporánea, atendiendo preferentemente a los que están ligados al trabajo, la familia, las relaciones de género, la salud, la enfermedad y la discapacidad, así como las desigualdades internacionales.

**ITINERARIO DEL ALUMNO:**

El estudiante deberá cursar los 18 créditos ECTS OBLIGATORIOS que se ofertan, más 12 ECTS OPTATIVOS de entre 24 a 30 ofertados.

**MÓDULO 2 (18 ECTS OBL Y 12 ECTS OPT):**

**2.1. MARCOS DE ANALISIS II (18 ECTS OBL)**

**Objetivo:** Proporcionar una formación adecuada para el estudio y análisis de los problemas sociales, atendiendo preferentemente al estado de bienestar y sus políticas sociales, la pobreza y la exclusión social, la prevención y administración de los riesgos sociales.

**2.2. FORMAS DE EXCLUSIÓN E INTERVENCIÓN (12 ECTS OPT)**

**Objetivo:** Proporcionar una formación adecuada para el estudio y análisis de las distintas formas de exclusión social, atendiendo preferentemente a los problemas ligados a la pobreza, las formas sociales de la violencia y el delito o los problemas espaciales. De igual forma, proporcionar una formación adecuada que habilite para la intervención en la detección, administración y eventual solución de los problemas sociales, atendiendo especialmente a las formas de organizar la intervención de la sociedad civil, la educación, las intervenciones en el espacio urbano y ante la inmigración.

**2.3. INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: (6 ECTS OPT)**

**Objetivo:** Permitir que el estudiante complete su optatividad con otras ofertas convergentes, al servicio de la mejora curricular proyectiva.

**ITINERARIO DEL ALUMNO:**

El estudiante deberá cursar los 18 créditos ECTS OBLIGATORIOS que se ofertan, más 12 ECTS OPTATIVOS de entre 24 a 30 ofertados, más 6 ECTS OPTATIVOS de integración universitaria que, previa consulta a la Comisión de Coordinación, podrá cursarse en cualquiera de los 3 semestres del Máster, debiéndolo acreditar debidamente al finalizar el máster.

**MODULO 3 (18 ECTS OBL): PRACTICAS EXTERNAS**

**Objetivo:** Conseguir una integración básica profesional, durante el último semestre del Máster, en una institución relacionada con el estudio y/o la intervención en problemas sociales, sea una empresa, una administración pública, un organismo internacional o cualquier institución del tercer sector, de modo que el alumnado aplique, afine y contraste las competencias adquiridas.

**ITINERARIO DEL ALUMNO:**

El estudiante deberá cursar 18 créditos ECTS OBLIGATORIOS, mediante la realización de prácticas (450 horas netas) concertadas, en alguna de las instituciones y organismos indicados.

#### **MODULO 4 (6 ECTS OBL): TRABAJO FIN DE MÁSTER**

**Objetivo:** Conseguir que el alumno/a tutorizado/a acote y desarrolle una investigación sobre algún problema social de relevancia con un nivel analítico, empírico o práctico (intervención) suficiente que plasme lo aprendido en el Máster.

#### **ITINERARIO DEL ALUMNO:**

El estudiante deberá realizar obligatoriamente y entregar en el plazo establecido el Trabajo de Fin de Máster.

#### **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Materias Obligatorias	36
Materias Optativas	30
<b>Prácticas externas (obligatorio)</b>	18
Trabajo fin de Máster (obligatorio)	6
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>90</b>

El módulo 1 se impartirá en el primer semestre. El módulo 2 en el segundo semestre. El módulo 3 en cualquiera de los tres semestres. Los módulos 3 y 4 se cursarán en el tercer semestre. Las materias obligatorias y optativas de cada Módulo sólo se ofertarán y podrán ser cursadas en el semestre correspondiente.

## Distribución de los Módulos y las Materias Obligatorias y Optativas a lo largo de los tres semestres.

<i>Primer Semestre</i>	<i>Segundo Semestre</i>	<i>Tercer Semestre</i>
<b><u>MÓDULO 1</u></b>	<b><u>MÓDULO 2</u></b>	<b><u>MÓDULO 3</u></b>
1.1. Metodología de investigación e intervención en problemas sociales (6 ECTS OBL)  1.2. Marcos de análisis I (12 ECTS OBL)  1.3. Problemas institucionales (12 ECTS OPT)	2.1. Marcos de análisis II (18 ECTS OBL)  2.2. Formas de exclusión e intervención (12 ECTS OPT)  2.3. Integración universitaria (6 ECTS OPT)	<b>Prácticas externas</b> (18 ECTS)  <b><u>MÓDULO 4</u></b>  Trabajo de Fin de Máster (6 ECTS)

## Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia a lo largo de los tres semestres.

<i>PRIMER SEMESTRE</i>	<i>SEGUNDO SEMESTRE</i>	<i>TERCER SEMESTRE</i>
18 ECTS OBL	18 ECTS OBL	<b>Prácticas Externas</b> (18 ECTS OBL)
12 ECTS OPT	18 ECTS OPT	Trabajo Fin de Máster (6 ECTS)
<b>SUBTOTAL 30 ECTS</b>	<b>SUBTOTAL 36 ECTS</b>	<b>SUBTOTAL 24 ECTS</b>
<b>TOTAL 90 ECTS</b>		

### 5.1.2 Sistema de coordinación y criterios de optatividad

El *Máster Universitario en Sociología Aplicada: Problemas Sociales* cuenta con un Coordinador, nombrado por la Junta de Facultad, que preside la Comisión de Coordinación formada por profesores del Máster integrados en los dos Departamentos impulsores (Departamentos de Sociología I y Sociología III de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología). Es labor de la Comisión de Coordinación recibir, estudiar, evaluar y decidir sobre las solicitudes de matrícula. Así mismo hará

públicos y aplicará, caso por caso, los requisitos de formación previa específica (a tenor de lo establecido en art. 17 del RD 1393/2007 de 29 de octubre) de los alumnos con titulaciones distintas a las fijadas como idóneas, que sean admitidos al Máster. Todos los años hará público al comienzo del curso los temas preferentes para la realización de los Trabajos de Fin de Máster, organizando, al final del primer semestre, una reunión de orientación sobre con los alumnos, sobre su diseño, ejecución, redacción y presentación. Será responsable también de la asignación y coordinación de los tutores que dirigirán los trabajos y de la selección y buen funcionamiento de la Comisión que habrá de juzgarlos. La Comisión de Coordinación resolverá, en primera instancia, las cuestiones controversiales que, en el proceso de impartición del Máster, se susciten por parte de profesores/as, personal administrativo y alumnos/as.

Formará parte de la Comisión de Coordinación el profesor encargado de la coordinación de las prácticas, que deberá, a su vez, estar en contacto permanente con los distintos profesores supervisores de los alumnos en prácticas y las instituciones en las que se realizan.

Para orientar y supervisar correctamente el desarrollo del Máster, se realizarán las siguientes actividades de coordinación:

- Hacer público los horarios de tutorías al comienzo del semestre correspondiente
- Convocar reuniones de profesores y alumnos al comienzo del semestre que anuncien y preparen convenientemente su el desarrollo del respectivo semestre.
- Constituir una comisión de coordinación con representantes de alumnos que se reúna al menos una vez al semestre o a petición de las partes.
- Obtener y administrar un espacio específico en el Campus Virtual de la UCM para realizar labores de coordinación.
- Diseñar y administrar una página web del Máster para brindar información a alumnos y público interesado en general.

Los alumnos del Máster han de cursar 60 ECTS obligatorios que se reparten en 36 ECTS en Materias Obligatorias (correspondientes a los Módulo 1 y 2), 18 ECTS correspondientes **a las Prácticas externas** (Módulo 3) y 6 ECTS correspondientes al Trabajo de Fin de Máster (Módulo 4). Además han de cursar 30 ECTS optativos entre los créditos ofertados en los Módulos 1 y 2 que se imparten a lo largo del Máster. La elección de las asignaturas concretas para alcanzar esos créditos optativos queda en manos de los alumnos que podrán pedir asesoramiento a los profesores-tutores que tengan asignados.

Como limitaciones se contemplan tan sólo las siguientes:

1. Las materias obligatorias y optativas de cada Módulo sólo se ofertarán y podrán ser cursadas en el semestre correspondiente.
2. Para poder realizar las prácticas los alumnos deberán haber cursado los 60 créditos ofertados en los 2 primeros semestres

## **ANEXOS : APARTADO 6**

**Nombre :** PUNTO 6.1..pdf

**HASH SHA1 :** h1FbJQANcF05zjSsfplgRLwG0JA=

**Código CSV :** 42621975996721394548137

**6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.**

<b>Profesorado disponible para la titulación de Máster Universitario en Sociología aplicada a los problemas sociales</b>				
<b>Categoría</b>	<b>Nº Profesores</b>	<b>Dedicación</b>	<b>Experiencia docente (Quinquenios)</b>	<b>Experiencia investigadora (Sexenios)</b>
C.U.	7	TC	36	36
T.U.	11	TC	37	21
T.E.U.	1	TC	4	-
P.A.D.	1	TC	-	-
P. Asoc.	2	TC y TP	-	-
Ramón y Cajal	1	TC	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>		<b>67</b>	<b>57</b>

El profesorado asignado a la titulación de Máster Universitario en Sociología aplicada a los problemas sociales se adecua a los principios establecidos por la legislación Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Las tres cuartas partes del profesorado disponible es profesorado funcionario a tiempo completo con amplia experiencia docente e investigadora. Los 22 profesores numerarios llevan una media de doce años de docencia y dos sexenios de investigación, lo que garantiza claramente una adecuada preparación para la impartición del Máster Universitario en Sociología aplicada a los problemas sociales.

Por otra parte, la mayor parte del profesorado no funcionario -contratados doctores y profesores asociados- tienen en su haber una dilatada experiencia, por supuesto profesional, pero también docente e investigadora, de inmediata aplicabilidad al máster propuesto. En resumen, tanto por la dedicación como por la experiencia docente e investigadora, la adecuación del profesorado del Máster Universitario en Sociología aplicada a los problemas sociales puede considerarse idónea.

El profesorado ha sido seleccionado de forma preferente en los Departamento de Sociología I y Sociología III no sólo en razón de que han sido las instituciones que han impulsado el Máster, sino fundamentalmente en razón de que cuentan con un profesorado desde hace años especializado en el estudio sistemático de los procesos de cambio social y los fenómenos emergentes de desigualdad y desarreglos sociales que son centrales en la configuración del Máster.

Además se cuenta con la colaboración e integración docente de profesores de los Departamentos de Sociología II, Sociología IV, Sociología V, Psicología Social y Trabajo Social de la UCM, así como del Departamento de Sociología I de la UNED, para cubrir aquellos campos de especialización que los miembros de los dos Departamentos impulsores no cubren de forma suficiente. El resultado final consigue

disponer de una estructura de profesorado que cubre de forma solvente los campos temáticos que se enumeran a continuación:

- Metodología de la Investigación e Intervención en Problemas Sociales.
- Sociología Clínica y Aplicada.
- Estructura social con especial atención a la estructura (nacional, internacional y global) de las desigualdades.
- Sociología del Estado (especialmente del Estado Social o de Bienestar).
- Sociología de la Pobreza y la Exclusión.
- Sociología de la Educación
- Sociología de la Familia
- Sociología de las Relaciones de Género.
- Sociología del Trabajo y del Empleo
- Sociología del Riesgo.
- Sociología de la Violencia.
- Sociología de la Salud.
- Sociología de la Discapacidad y la Dependencia.
- Sociología de la Desviación.
- Sociología de los Movimientos Sociales y los Grupos Informales.
- Sociología del Tercer Sector y el Voluntariado.
- Sociología Urbana
- Sociología de las Migraciones.

## **ANEXOS : APARTADO 6.2**

**Nombre :** punto 6.2.pdf

**HASH SHA1 :** LBE1MxAPlwL4yp9+a0vuW4LQe2Q=

**Código CSV :** 42621984147920709444108

## **6.2. Personal de administración y servicios**

Los dos Departamentos impulsores e implicados en el Máster disponen de una Secretaría Administrativa que se encarga de las tareas administrativas relacionadas con la actividad docente e investigadora que tiene asignadas. El personal correspondiente realiza las tareas administrativas corrientes y brinda el apoyo necesario a los profesores en la realización de sus tareas docentes, investigadoras y de dirección-organización. Así mismo, este personal cuenta con capacitación suficiente para cumplir las tareas de información y orientación sobre la estructura docente, los horarios y los procedimientos a seguir en las distintas actividades que los alumnos realizan en relación con cada departamento, convirtiéndose en una pieza clave más del sistema de información y apoyo a los estudiantes.

## **ANEXOS : APARTADO 7**

**Nombre :** PUNTO7.pdf

**HASH SHA1 :** +MsRzmgZ1y8YqK7Oin+Ky3FZx9Q=

**Código CSV :** 45822775658209286680910

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Dado que esta titulación se impartirá en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, los alumnos matriculados tendrán acceso a todos los medios materiales y servicios disponibles en este centro para el desarrollo de las actividades científicas y académicas correspondientes.

La siguiente tabla recoge información sobre los recursos materiales disponibles en el centro en la actualidad:

<b>EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS - FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA</b>		
<b>Tipología del espacio</b>	<b>Equipamiento</b>	<b>Capacidad y Servicio</b>
Salón Polivalente	Sistema audiovisual moderno, pre-instalaciones para traducción simultánea, proyecciones de imágenes TV, nuevas conexiones a Internet y butacas-pupitre para facilitar uso de portátiles	400 butacas
Salón de Actos - sótano	Mesa mezcladora, 7 micrófonos inalámbricos, traducción simultánea, con 2 cabinas, 90 receptores infrarrojos, sistema de proyección, megafonía e informática	200 butacas 60 supletorias posibles
Salón de Grados 3ª planta	Sistema de proyección e informática	50 butacas
Sala de Juntas - 3ª planta	Sistema de proyección, megafonía e informática	50 sillas en mesa + 30 supletorias
Sala de Comisiones - 3ª planta	Servicio Decanato y profesores reuniones internas	20 sillas en mesa + 10 supletorias
Aula 16 de informática	65 ordenadores, 2 proyectores, impresora (divisible con mampara)	Libre acceso docente
Laboratorio de Investigación	12 ordenadores, impresora y scanner	Investigadores y doctorados
Aula 101 - informática	24 ordenadores, impresora, video-proyector (compartida con E.U.T.S.)	Libre acceso docente
Aula 102 - informática	82 ordenadores, proyector, micrófono e impresora	Libre acceso docente
Aula 104 - informática	86 ordenadores e impresora	Libre acceso docente
Aula 103 - control informático	5 ordenadores, 6 impresoras, técnicos de salas	Control impresión y acceso salas
Aula informática Martillo 26 – 2ª planta	29 ordenadores, 2 servidores, 29 auriculares con micrófono, CATI-CAWI con software SNAP para realizar encuestas telefónicas, asistidas por ordenador, para poder efectuar su posterior análisis	Docencia e investigación, más cursos de reciclaje con el Colegio de Politólogos y Sociólogos (previsto)
Laboratorio de Cualitativo - planta baja	8 equipos de edición digital, 1 scanner que incluye el procesado informático de diapositivas	Apoyo a la docencia e investigación

Laboratorio de medios audiovisuales	4 ordenadores, 2 cámaras de vídeo, 4 micrófonos, 4 auriculares, 2 vídeos S-VHS y televisor	Apoyo a la docencia e investigación
Laboratorio de medios audiovisuales (material para préstamo)	4 cámaras digitales Mini DV, 4 cámaras VHS compactas, 2 cámaras Súper VHS, 1 cámara de 8 mm.	Apoyo actividades culturales
Servicio de reprografía	1 fotocopiadora-impresora color y 3 fotocopiadoras blanco y negro, todas de gran tirada, (2 encuadernadoras espiral metálico y plástico), más 1 guillotina y 1 cizalla	Servicio general para la Facultad
Biblioteca	2 salas de lectura, 167.120 libros, 1.991 revistas, (860 vivas), 659 vídeos, 803 DVDs, 298 CDs, 30 PCs, 51 portátiles, 2 vídeos VHS, 3 TV, 1 DVD	390 puestos de lectura Libre acceso docente
Sótano 12	Video-proyector, red ordenador	808
Planta baja 14	Video-proyector, red ordenador, 2 con DVD/VHS	1.068
Aulas Planta 1ª 10	Video-proyector, red ordenador, 3 con DVD/VHS	864
Planta 2ª 11	Video-proyector, red ordenador	1.083
Planta 3ª 3	Video-proyector, red ordenador	366
<b>50 aulas</b> con capacidad total de alumnos		<b>4.189</b>
Departamentos	15 tablet PC distribuidos por departamentos	Apoyo a la docencia e investigación
Wi-Fi en toda la Facultad	Conexiones por cable en todas las aulas – Cable rj45 para Internet, video y audio	Apoyo a la docencia

En todo caso, se observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

### Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología mantiene entre sus objetivos prioritarios la actualización, mejora e implementación de los equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades científicas y docentes. En este sentido, se están desarrollando los procedimientos oportunos para la actualización de los equipos informáticos y para la preparación de espacios adicionales donde los estudiantes puedan llevar a cabo sus actividades, disponiendo de conexiones a los espacios de Internet, tanto internos como externos al centro.

Está previsto en un futuro un servicio de impresión centralizado conectando en red todos los departamentos y dependencias de la Facultad para reducir el número de impresoras, coste de tóner, gasto de papel y mejora de uso de recursos.

### Mecanismos para garantizar la revisión y mantenimiento de materiales y servicios

El Gerente tiene la tarea del mantenimiento y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de la Universidad. Por su parte, los servicios informáticos se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas de informática así como el servicio de archivos y bibliotecas aseguran los servicios de revisión, actualización y mantenimiento.

Los medios materiales son los adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupos previstos, el ajuste de las metodologías de enseñanza-aprendizaje, etc.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Los espacios dedicados a biblioteca, sala de lectura y trabajo en grupo, así como los recursos bibliográficos son suficientes y accesibles para cubrir lo previsto en los programas de las materias.

## **ANEXOS : APARTADO 8**

**Nombre :** PUNTO 8.1.pdf

**HASH SHA1 :** BsErO1GgEfuqUY9aOtwX210K4U=

**Código CSV :** 42622005581260946481331

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

En relación con este apartado se añade la información extraída del informe sobre el cálculo de las Tasas de Graduación, Abandono y Eficiencia en Másteres de acuerdo al R.D. 56/2005, realizado por la Vicegerencia de Gestión Académica de la Universidad Complutense de Madrid:

<b>TASA DE GRADUACIÓN</b>	<b>85</b>
<b>TASA DE ABANDONO</b>	<b>15</b>
<b>TASA DE EFICIENCIA</b>	<b>85</b>

A la hora de evaluar la plausibilidad de las cifras del cuadro anterior hay que considerar que el Máster es todavía un proyecto, por lo que no dispone de la experiencia indispensable para adelantar cifras más ajustadas o fiables. Ciertamente, los departamentos de Sociología I y Sociología III han mantenido a lo largo de los últimos cursos sendos Programa de Doctorado que resultaron atractivos para los alumnos, alcanzaron buenos niveles en las tasas de graduación, abandono o eficiencia, pero sus resultados no son proyectables sin más sobre el Máster ahora propuesto, ya que se trata de empresas muy distintas, aunque tengan orígenes institucionales idénticos y dispongan de un profesorado bastante semejante. En cualquier caso, tasas con los rangos que se proponen son las que han venido adelantando otros Másteres que se ofrecen ya en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM –que constituye el espacio de referencia e inspiración de este Máster. Cuando se adelantaron esas cifras, esos Másteres eran sólo proyectos; ahora, tras el paso del tiempo y una cierta acumulación de la experiencia, parece que las cifras eran suficientemente realistas y los datos las avalan. Es por ello por lo que, aun a sabiendas de lo conjetural de la propuesta, parecen realistas las cifras y se ofrecen a la espera de que la experiencia futura las corrobore total o parcialmente. Por otro lado, es evidente que esas cifras traducen también los objetivos de excelencia que el Máster se propone alcanzar.

## **ANEXOS : APARTADO 10**

**Nombre :** PUNTO\_10.1\_CRONOGRAMA\_IMPLANTACIÓN.pdf

**HASH SHA1 :** F6HQa8KuMEMICIQNUzhFnwC9zSQ=

**Código CSV :** 45822797975414592136178

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 Cronograma de implantación de la titulación

	OCTUBRE-ENERO (2012-2013)	FEBRERO-JUNIO (2013)	OCTUBRE-ENERO (2013-2014)	FEBRERO-JUNIO (2014)	OCTUBRE-ENERO (2014-2015)
	PRIMERA PROMOCIÓN				
				SEGUNDA PROMOCIÓN	
					TERCERA PROM.
MÓDULO 1	TEORÍA E INVESTIGACIÓN DE LOS PROBLEMAS SOCIALES		TEORÍA E INVESTIGACIÓN DE LOS PROBLEMAS SOCIALES		TEORÍA E INVESTIGACIÓN DE LOS PROBLEMAS SOCIALES
	1.1. Metodologías de investigación e intervención en problemas sociales		1.1. Metodologías de investigación e intervención en problemas sociales		1.1. Metodologías de investigación e intervención en problemas sociales
	1.2. Marcos de análisis I		1.2. Marcos de análisis I		1.2. Marcos de análisis I
	1.3. Problemas institucionales		1.3. Problemas institucionales		1.3. Problemas institucionales
MÓDULO 2		ANÁLISIS E INTERVENCIÓN EN PROBLEMAS SOCIALES		ANÁLISIS E INTERVENCIÓN EN PROBLEMAS SOCIALES	
		2.1 Marcos de análisis II 2.2 Formas de exclusión e intervención 2.3 Integración universitaria		2.1 Marcos de análisis II 2.2 Formas de exclusión e intervención 2.3 Integración universitaria	
MÓDULO 3			PRÁCTICAS EXTERNAS		PRÁCTICAS EXTERNAS
MÓDULO 4			TRABAJO DE FIN DE MÁSTER		TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

## **ANEXOS : APARTADO 11**

**Nombre :** BOUC\_Delegacion\_Firma.pdf

**HASH SHA1 :** ZgbArRruIPV12OashzwQ/NF0+r8=

**Código CSV :** 42622034392526096282287

## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE**

### **I.1. RECTOR**

#### **DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS**

**Decreto Rectoral 52/2007, de 2 de julio, de delimitación de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense, de delegación de competencias en órganos unipersonales y de diversas cuestiones de índole organizativo.**

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Universidades y en el art. 67 de los Estatutos de la Universidad Complutense, la facultad de crear los Vicerrectorados es competencia del Rector.

Después de la experiencia acumulada desde junio de 2003, se procede a una reordenación de los Vicerrectorados y de las competencias que ejercen por delegación otros órganos de la Universidad, al objeto de lograr una mayor agilidad, eficacia y coordinación en la gestión universitaria, al tiempo que facilitar el cumplimiento de los fines institucionales encomendados al Rector y para servir adecuadamente a las necesidades de la Universidad Complutense. Es, asimismo, una necesidad para cumplir con las nuevas necesidades que han ido apareciendo, para dar adecuada respuesta a las inquietudes de la comunidad universitaria y proporcionar el mejor cumplimiento del programa electoral.

Con esta misma finalidad se procede, asimismo, a completar el marco normativo mediante la delegación de algunas competencias al Secretario General y al Gerente, que complementan las que son de titularidad propia de acuerdo con los Estatutos de la Universidad.

Además, es necesario precisar las previsiones de suplencia tanto del Rector como de los titulares de los diversos Vicerrectorados a que se refiere, con carácter general, el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999.

Por ello, en el marco del art. 11 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común que impone la delimitación de las competencias y la forma de integración en la Administración Pública para la creación de un órgano administrativa, y del art. 13, que obliga a la publicación de las delegaciones de competencias, este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

#### **Art. 1. Vicerrectorados**

La Universidad Complutense de Madrid tiene los siguientes Vicerrectorados,

dependientes directamente del Rector:

- a) Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado
- b) Vicerrectorado de Gestión Económica
- c) Vicerrectorado de Doctorado y Titulaciones Propias
- d) Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior
- e) Vicerrectorado de Investigación y Política Científica
- f) Vicerrectorado de Estudiantes
- g) Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones
- h) Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Cooperación
- i) Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia
- j) Vicerrectorado de Departamentos y Centros
- k) Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Política Social
- l) Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
- m) Vicerrectorado de Infraestructuras.

Los Vicerrectorados se integran en el Consejo de Dirección, junto con los demás componentes que marca la normativa aplicable.

Las resoluciones administrativas adoptadas en uso de la presente delegación de competencias indicarán expresamente esta circunstancia, con cita de este Decreto Rectoral y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

Los Vicerrectorados estarán dotados de los medios personales y materiales necesarios para el ejercicio de su actividad.

## **Artículo 2. Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado**

El Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) La Presidencia de la Comisión Permanente delegada del Consejo de Gobierno.
- b) La Presidencia de la Comisión Académica, delegada del Consejo de Gobierno.
- c) La coordinación del Consejo de Dirección.
- d) La coordinación del Consejo de Dirección con los Decanos y Directores de Escuelas Universitarias.
- e) La relación entre el Consejo de Dirección y los órganos de representación del personal docente e investigador.
- f) Configurar y desarrollar la política de profesorado de la Universidad Complutense
- g) El otorgamiento de permisos y licencias, así como la ejecución de los aspectos del régimen jurídico del profesorado, tales como situaciones administrativas, régimen académico, retributivo y disciplinario del Personal Docente e Investigador.

- h) La presentación de propuestas para la baremación de méritos en materia docente, de investigación y de gestión, en el marco de la normativa aplicable.
- i) La propuesta de criterios sobre el otorgamiento de venias docentes, para su aprobación por los órganos correspondientes de la Universidad.
- j) La elaboración y propuesta para su aprobación por los órganos competentes de criterios de cómputo a efectos docentes de las labores de investigación y de gestión.
- k) La elaboración y propuesta para su aprobación de mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado; todo lo cual, sin perjuicio de las competencias del Servicio de Inspección, recogido en el art. 153 de los Estatutos.
- l) El establecimiento de líneas generales para garantizar el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado.
- m) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación con la política académica y de profesorado.

Se excluye expresamente de esta delegación: la imposición de sanciones disciplinarias al profesorado.

### **Artículo 3. Vicerrectorado de Gestión Económica**

El Vicerrectorado de Gestión Económica ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) La Presidencia de la Comisión Económica delegada del Consejo de Gobierno.
- b) La supervisión del área económica de la Universidad en colaboración con el Gerente.
- c) El estudio y valoración de los contratos programa.
- d) Aprobar los gastos, autorizar su compromiso y liquidación y ordenar los correspondientes pagos, en concurrencia con el Gerente de la Universidad.
- e) Proponer al Consejo de Gobierno las directrices a que haya de ajustarse la elaboración del anteproyecto de presupuesto, a propuesta del Gerente de la Universidad.
- f) Ejercer las competencias que, en materia de autorización de contratos a los que hace referencia el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades y 173 de los Estatutos de la Universidad, prevé el artículo 174 de estos últimos.
- g) El servicio de gestión de residencias de profesores y de otros miembros de la comunidad universitaria.
- h) Cualesquiera otras facultades económico-financieras atribuidas originariamente al Rector, salvo las que correspondan al Gerente de la Universidad por delegación de aquel.
- i) Aprobación de las modificaciones presupuestarias, en aquellas materias que sean de competencia del Rector.
- j) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación con las materias de este Vicerrectorado.

#### **Artículo 4. Vicerrectorado de Doctorado y Titulaciones Propias**

El Vicerrectorado de Doctorado y Titulaciones Propias ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) La Presidencia de la Comisión de Doctorado.
- b) El apoyo a los Departamentos y los centros para el desarrollo de los programas de doctorado.
- c) La elaboración de la propuesta de oferta de titulaciones conjuntas de la Universidad Complutense de Madrid con otras Universidades nacionales y extranjeras, en colaboración, en este último caso, con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.
- d) La programación docente de los estudios actuales de licenciatura y diplomatura.
- e) La programación docente de los estudios universitarios oficiales de doctorado.
- f) Los Títulos académicos oficiales.
- g) La convalidación y reconocimiento de estudios oficiales, salvo aquellos que se refieran a enseñanzas adaptadas al espacio europeo de educación superior.
- h) La articulación de las conversiones de los títulos de postgrado.
- i) La planificación y dirección de la política de Formación Continua.
- j) La elaboración de propuestas de cursos de formación por demanda de empresas o instituciones.
- k) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en el ámbito de las materias anteriormente relacionadas.

Se excluye expresamente de esta delegación: la expedición de títulos académicos oficiales.

#### **Artículo 5. Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior**

El Vicerrectorado del Espacio Europeo de Educación Superior asume por delegación las siguientes competencias:

- a) La Presidencia de la Comisión de Estudios.
- b) La coordinación y dirección de la política universitaria en relación con el Espacio Europeo de Educación Superior.
- c) En colaboración con los centros, la preparación, implantación y seguimiento de la implantación de nuevos planes de estudios adaptados al espacio europeo de educación superior.
- d) En colaboración con los centros, la preparación, implantación y seguimiento de la implantación de los títulos de postgrado al espacio europeo de educación superior.
- e) La convalidación y reconocimiento de estudios oficiales adaptados al espacio europeo de educación superior.
- f) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación a las materias de este Vicerrectorado.

## **Artículo 6. Vicerrectorado de Investigación y Política Científica**

El Vicerrectorado de Investigación y Política Científica ejercerá, por delegación, las siguientes competencias

- a) La propuesta y seguimiento de la ejecución de la política de investigación.
- b) La propuesta de planes de investigación propios, anuales o plurianuales, así como la financiación de los mismos.
- c) La autorización de programas propios de becas, bolsas de viaje y otras ayudas personales para la formación de investigadores, estancias y desplazamientos de profesores, ayudantes y becarios en otros centros y cuantas actividades se consideren de interés.
- d) Suscribir los contratos previstos en el artículo 174.2 de los Estatutos de la Universidad.
- e) Autorizar y solicitar la inscripción y registro de patentes, prototipos y restantes modalidades de la propiedad industrial.
- f) Las decisiones sobre infraestructura, dotaciones o investigación en relación con la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación.
- g) La firma de contratos de investigación con la Unión Europea dentro de los sucesivos programas marco de la misma.
- h) La firma de convenios de Investigación.
- i) El desarrollo de la política de relaciones con las empresas y otras instituciones en materia de programas y proyectos de investigación, prestaciones de servicios de carácter científico y la transferencia de los resultados de la investigación.
- j) Las relaciones con el Parque Científico de Madrid.
- k) La propuesta de creación y supresión de Centros de Asistencia a la Investigación, así como el seguimiento de sus actividades científicas.
- l) La dirección de la política bibliotecaria, potenciando y mejorando los servicios bibliotecarios de la Universidad Complutense.
- m) La optimización del servicio bibliotecario de la Universidad Complutense.
- n) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación a las materias de este Vicerrectorado.

## **Artículo 7. Vicerrectorado de Estudiantes**

El Vicerrectorado de Estudiantes ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) La orientación, el acceso, permanencia y gestión académica en relación con el expediente académico de los estudiantes.
- b) El fomento de la participación estudiantil en los órganos de gobierno de la Universidad y las relaciones con los órganos de representación de los estudiantes.
- c) Las relaciones con las Asociaciones de Estudiantes y el establecimiento de una política de fomento de este tipo de asociaciones.

- d) Coordinación de las Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios y de los procesos de admisión de estudiantes.
- e) Las relativas a la Oficina Complutense del Emprendedor, que dependerá orgánicamente de este Vicerrectorado.
- f) La configuración de una política para los discapacitados y la supervisión de la actividad de la Oficina para la Integración de las Personas con Discapacidad.
- g) La articulación de una política que permita la inserción laboral de los estudiantes y egresados de la Universidad Complutense.
- h) La supervisión del Centro de Orientación e Información de Empleo y, en general, las actuaciones encaminadas a favorecer los procesos de inserción laboral de los estudiantes, tales como la firma de convenios con personas o entidades públicas o privadas.
- i) Las becas de prácticas en empresas y, en general, la configuración de programas específicos para la orientación laboral.
- j) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación a las materias de este Vicerrectorado.

Del Vicerrectorado de Estudiantes dependerá:

- a) El Centro de Orientación e Información de Empleo.
- b) La Oficina Complutense del Emprendedor.
- c) La Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad.

## **Artículo 8. Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones**

El Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones ejercerá, por delegación, las siguientes competencias

- a) La dirección del Consejo Asesor de Tecnologías de la Información.
- b) La implantación y desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación en la Universidad Complutense necesaria para la docencia, la investigación y la gestión.
- c) La elaboración, mantenimiento y gestión de la web institucional de la Universidad Complutense, fomentando las políticas de divulgación dentro y fuera de la Universidad a través de este medio.
- d) La coordinación y supervisión de las actividades y estructuras relacionadas con el Campus Virtual.
- e) La dirección de la política informática, potenciando y mejorando los servicios de la Universidad Complutense.
- f) La coordinación y supervisión de las actividades y estructuras relacionadas con los Cursos de Formación en Informática
- g) La optimización de los servicios informáticos y de comunicaciones de la Universidad Complutense.
- h) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación a las materias de este Vicerrectorado.

### **Artículo 9. Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Cooperación**

El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Cooperación ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) Las relaciones de la Universidad Complutense de Madrid con organizaciones públicas y privadas en todo el territorio nacional.
- b) La promoción, coordinación, preparación, firma, ejecución y seguimiento de la política universitaria de convenios, salvo en el supuesto de que tales competencias estén atribuidas a otro Vicerrectorado por razón de la materia.
- c) Relaciones interuniversitarias en el ámbito de la Comunidad de Madrid, otras Comunidades Autónomas, así como con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- d) La promoción, coordinación, preparación, firma, ejecución y seguimiento de la política universitaria de convenios para acciones de Cooperación.
- e) Las relaciones con la Agencia Española de Cooperación Internacional y demás organismos públicos de cooperación al desarrollo.
- f) Las de supervisión de la Escuela Complutense Latinoamericana.
- g) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación a las materias de este Vicerrectorado.

### **Artículo 10. Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia**

El Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia ejercerá, por delegación, las siguientes competencias

- a) Supervisión del desarrollo de la docencia.
- b) Implantación de políticas de evaluación de la calidad docente.
- c) Supervisión de la acreditación de la docencia y las titulaciones.
- d) Articulación de políticas de estímulo en materia de innovación educativa.
- e) Puesta en marcha de medidas de formación del profesorado.
- f) La Coordinación entre el Consejo de Dirección y el Instituto de Ciencias de la Educación.
- g) La supervisión de la Escuela Complutense de Verano.
- h) La supervisión del Centro Superior de Idiomas Modernos, que dependerá orgánicamente de este Vicerrectorado, y, en particular, a través suyo la organización de cursos dirigidos a la enseñanza de lenguas extranjeras, así como la organización y desarrollo de las unidades de traducción.
- i) La gestión de las becas de estudio para el grado universitario.
- j) La coordinación y supervisión de las actividades y estructuras relacionadas con la enseñanza del castellano como lengua extranjera y que se desarrollen en España.

**Artículo 11. Vicerrectorado de Departamentos y Centros**

El Vicerrectorado de Departamentos y Centros ejercerá, por delegación, las siguientes competencias

- a) El nombramiento y cese de los Directores de los Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación y demás centros de la Universidad, salvo los Decanos y Directores de Escuelas Universitarias.
- b) La propuesta de creación y supresión de Departamentos Universitarios, Institutos Universitarios de Investigación y demás centros de la Universidad, salvo los Centros de Apoyo a la Investigación.
- c) El seguimiento de las actividades de los Institutos de Investigación adscritos a la Universidad Complutense de Madrid.
- d) La coordinación de las relaciones de la Universidad con los Centros adscritos.
- e) La coordinación de los procesos electorales en Departamentos y en Institutos Universitarios.
- f) Las Escuelas de Especialización Profesional, el Hospital Clínico Veterinario, las Clínicas Universitarias y los Hospitales Universitarios y Asociados.
- g) Otorgar las venias docentes del profesorado de los Centros de enseñanza universitaria adscritos a la Universidad Complutense de Madrid.
- h) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en materia de Departamentos y Centros, siempre que no hayan sido atribuidas a otro Vicerrectorado por razón de la materia.

Se excluye expresamente de esta delegación: la firma de convenios de adscripción.

**Artículo 12. Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Política Social**

El Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Política Social ejercerá, por delegación, las siguientes competencias

- a) La configuración de una política cultural, deportiva y de prestaciones sociales en el marco de la Universidad.
- b) La supervisión del Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense.
- c) Los Museos y el Patrimonio Histórico-Artístico de la Universidad Complutense.
- d) La configuración de una política para la igualdad de género y, en concreto, la supervisión de la Oficina de Igualdad de Género.
- e) La configuración de una política de prestaciones sociales a los miembros de la comunidad universitaria
- f) Las actividades culturales y deportivas que se desarrollen por la comunidad universitaria.
- g) La coordinación y dirección de las relaciones culturales con las Instituciones públicas y privadas
- h) La promoción de la creación y desarrollo de foros de debate sobre temas sociales y culturales.

- i) Las relativas a la Universidad para los Mayores y, en general, la colaboración con distintas asociaciones para la promoción de actividades académicas y extraacadémicas dirigidas a este colectivo.
- j) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en materia de Cultura, Deporte y Política Social.

Del Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Política Social dependerán:

- a) El Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense.
- b) La Oficina para la Igualdad de Género.

### **Artículo 13. Vicerrectorado de Relaciones Internacionales**

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) La configuración de la política de relaciones internacionales de la Universidad.
- b) Las relaciones del Consejo de Dirección con los centros de la Universidad Complutense en el exterior.
- c) El establecimiento de relaciones académicas, culturales o científicas con Instituciones extranjeras y desarrollo de programas internacionales de cooperación académica y científica.
- d) La coordinación de actividades para la enseñanza del castellano en el extranjero.
- e) La preparación, firma, seguimiento y ejecución de convenios en materia de relaciones internacionales.
- f) El seguimiento de las actividades relativas a educación superior que se desarrollen en foros nacionales e internacionales
- g) La articulación de programas de acogida para estudiantes extranjeros.
- h) La gestión de los programas de movilidad y el apoyo a los estudiantes y profesores visitantes.
- i) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en materia de relaciones internacionales, incluida la representación de la Universidad Complutense de Madrid, siempre que no resulte obligada la intervención del Rector por la naturaleza de dicha representación.

### **Art. 14. Vicerrectorado de Infraestructuras**

El Vicerrectorado de Infraestructuras ejercerá, por delegación, las siguientes competencias

- a) La formulación de la política de infraestructuras.
- b) La iniciativa compartida con la Gerencia en la realización y seguimiento de convenios sobre infraestructuras.
- c) Seguimiento de la tramitación y ejecución de las grandes obras en concurrencia de la Gerencia.

- d) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación a las materias de este Vicerrectorado.

### **Artículo 15. Secretaría General.**

Además de las competencias que le atribuyen los Estatutos como propias, la Secretaría General ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) La presidencia de la Comisión de Reglamentos, delegada del Consejo de Gobierno.
- b) La representación judicial y administrativa en toda clase de negocios y actos jurídicos.
- c) La solicitud de dictámenes de naturaleza jurídica a personas físicas o jurídicas.
- d) La dirección y coordinación del Archivo histórico.
- e) La dirección de la política en relación con la protección de datos personales.
- f) Cuantas otras funciones le delegue puntualmente el Rector en los asuntos que considere pertinente y que no sean competencia de otro miembro del Consejo de Dirección.

Las resoluciones administrativas adoptadas en uso de la presente delegación indicarán expresamente esta circunstancia, con cita de este Decreto Rectoral y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

### **Art. 16. Gerencia**

Además de las competencias que le atribuyen los Estatutos como propias, la Gerencia ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) Cuantas funciones vengan atribuidas al Rector en materia de contratación administrativa, sin más límites que los que pudiera imponer la normativa aplicable a esta materia.
- b) Aprobar los gastos, autorizar su compromiso y liquidación y ordenar los correspondientes pagos, en concurrencia con el Vicerrectorado de Gestión Económica.
- c) Elaboración de una propuesta de saneamiento económico de la Universidad y la ejecución de una política que permita la consecución de nuevas fuentes de financiación.
- d) La introducción de mecanismos de mejora de los sistemas de información de apoyo a la gestión académica y administrativa.
- e) La participación en las negociaciones que se lleven a cabo con los órganos de representación del personal de administración y servicios, de acuerdo con las instrucciones que el Rector le confiera.
- f) La presidencia de la Comisión de Seguimiento de la Relación de Puestos de Trabajo.
- g) Las acciones formativas del personal de Administración y Servicios.

- h) Las relativas al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Medicina del Trabajo, que dependerá orgánicamente de la Gerencia.
- i) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación con el Personal de Administración y Servicios, contenidas en la Ley Orgánica de Universidades, en el Estatuto Básico del Empleado Público, así como en los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid y las disposiciones complementarias concordantes y de desarrollo de las mismas.

Se excluye expresamente de esta delegación: la imposición de sanciones disciplinarias al Personal de Administración y Servicios.

Las resoluciones administrativas adoptadas en uso de la presente delegación indicarán expresamente esta circunstancia, con cita de este Decreto Rectoral y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

#### **Art. 17. Director del Gabinete del Rector**

El Director del Gabinete del Rector ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) Cuantas funciones de asistencia, asesoramiento, informe o estudio le sean encomendadas por el Rector.
- b) La coordinación de las reuniones del equipo rectoral, sin perjuicio de las funciones del Secretario del Consejo de Dirección.
- c) Coordinar con la Casa de Su Majestad el Rey, Órganos constitucionales, el Gobierno del Estado y de las Comunidades Autónomas, entidades que componen la Administración Local y Embajadas, las visitas, actos o viajes oficiales y de trabajo del Rector.
- d) La comunicación externa y la relación con los medios de comunicación en coordinación con el Gabinete de Prensa.
- e) La comunicación interna y la elaboración de estudios e informes en concurrencia con el Departamento de Estudios e Imagen Corporativa.
- f) Cuantas otras funciones le delegue puntualmente el Rector en los asuntos que considere pertinente y que no sean competencia de algún miembro del Consejo de Dirección.

#### **Art. 18. Extensión a otras entidades y órganos colegiados**

En su respectivo ámbito funcional los Vicerrectores, el Secretario General y el Gerente desempeñarán los cargos, puestos o vocalías en los órganos colegiados o entidades, para los que resulte llamado el Rector por las normas de funcionamiento de los mismos, siempre que estas disposiciones no prohíban la delegación de la presencia del Rector.

En todo caso, el Rector se reserva la facultad de personarse por sí y preferentemente en los órganos o entidades que considere oportuno, bien con

carácter permanente o bien por las sesiones que así lo exijan.

### **Art. 19. Ausencia del Rector**

Con carácter general, en los casos de ausencia, enfermedad, abstención o recusación del Rector, le sustituirá el titular del Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado. En casos de ausencia, asimismo, del titular de este Vicerrectorado, le sustituirá el titular del Vicerrectorado que le siga de acuerdo con el orden recogido en el artículo 1.

### **Art. 20. Ausencia de los Vicerrectores**

En el caso de ausencia o enfermedad de los Vicerrectores, se sustituirán del siguiente modo:

- Vicerrectorado de Gestión Económica, por el Gerente.
- Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Política Social, por el Secretario General
- Vicerrectorado de Departamentos y Centros, por el Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado
- Vicerrectorado de Estudiantes por el Vicerrectorado de Doctorado, y Titulaciones Propias.
- Vicerrectorado de Doctorado, y Titulaciones Propias por el Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior
- Vicerrectorado de Infraestructuras por el Vicerrectorado de Gestión Económica.
- Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior, por el Vicerrectorado de Investigación y Política Científica
- Vicerrectorado de Investigación y Política Científica por el Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones
- Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado por el Vicerrectorado de Departamentos y Centros
- Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia por el Vicerrectorado de Doctorado y Titulaciones Propias.
- Vicerrectorado de Relaciones Internacionales por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Cooperación

- Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Cooperación por el Secretario General.
- Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones por el Vicerrectorado de Investigación y Política Científica.

En tales supuestos la suplencia no implicará alteración de la competencia, haciéndose constar expresamente tal circunstancia.

### **Art. 21. Avocación**

Todas las competencias que se delegan en la presente Resolución podrán ser en cualquier momento objeto de avocación por el Rector, conforme a lo previsto en el artículo 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, los Vicerrectores, el Secretario General, el Gerente y el Director del Gabinete del Rector, en el ámbito de las competencias que por esta Resolución se les delegan, podrán someter al Rector los asuntos que por su trascendencia o peculiaridades consideren convenientes.

### **Art. 22. Prohibición de subdelegación**

En ningún caso podrán delegarse las atribuciones que se posean, a su vez, por delegación contenida en la presente Resolución.

### **Disposición derogatoria**

Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores en esta materia, así como todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente disposición.

### **Disposición Final**

La presente Resolución entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense.

Madrid, 2 de julio de 2007.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

